



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Ana Lourdes González García
Sesión Plenaria n.º 6, celebrada el día 17 de septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA

DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

9L/DCDP-0001-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015.

Presidencia. 150

PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA

9L/POPG-0001-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las alternativas que plantea para dar cobertura a las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que han agotado todas las prestaciones sociales y deben esperar seis meses para acceder a una prestación de inserción social.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 150

9L/POPG-0002-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto en los próximos tres meses regular, por orden o decreto, la garantía de acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población inmigrante en situación administrativa irregular.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 152

9L/POPG-0003-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los criterios que va a defender para mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el nuevo modelo de financiación autonómico.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 154

9L/POPG-0004-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que prevé poner en marcha el Gobierno de La Rioja para atender la crisis de refugiados sirios en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 156

9L/POPG-0005- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la evolución del programa de mediación integral de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en La Rioja.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 157

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0012- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nuevos protocolos de coordinación que se han elaborado desde la constitución de la Comisión Institucional de Violencia de La Rioja, contemplada en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 158

9L/POP-0042- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2015-2016 en nuestra comunidad autónoma.

Emilia Fernández Núñez – Grupo Parlamentario Socialista. 160

9L/POP-0060- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ayudar el Gobierno de La Rioja a sostener el fondo social para estudiantes con necesidades pertenecientes a la Universidad de La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 162

9L/POP-0061- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a mejorar las opciones para que los alumnos riojanos tengan más accesible la concesión de becas, dado que son los más agraviados en la política de becas del reciente Gobierno de España.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 164

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0003- Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas urgentes para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular y a los desempleados sin prestación residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 167

9L/PNLP-0004- Proposición no de Ley en Pleno sobre sanidad universal y derecho a la atención sanitaria.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 167

9L/PNLP-0005- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, con un refuerzo de inspectores y subinspectores de trabajo, y, asimismo, a crear una unidad de seguimiento de la calidad de la ocupación en el Servicio Riojano de Empleo en el que participen los agentes sociales para vigilar las condiciones de contratación, detectar irregularidades y diseñar futuros planes contra la explotación laboral.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 177

9L/PNLP-0014- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que ningún Parlamento, Gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular, que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español; que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 185

9L/PNLP-0015- Proposición no de Ley en Pleno relativa a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 194

9L/PNLP-0018- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste a todos los poderes públicos, administraciones y sociedad a proteger y defender la cohesión y la unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, mostrar la fortaleza democrática de nuestras instituciones, defender la soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable, y salvaguardar siempre nuestro Estado de derecho, nuestros principios y valores constitucionales y nuestro sistema de libertades.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 185

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0001- Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

Germán Cantabrana González – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Toma en consideración. 200

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos.	150
DACIÓN DE CUENTAS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE	
9L/DCDP-0001-. Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015.	150
La Presidenta da cuenta de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en la Diputación Permanente entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2015.	150
PREGUNTAS ORALES EN PLENO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA	
9L/POPG-0001-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las alternativas que plantea para dar cobertura a las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que han agotado todas las prestaciones sociales y deben esperar seis meses para acceder a una prestación de inserción social.	150
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	150
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	150
Réplica del señor Ubis López.	151
Dúplica del señor Presidente.	151
9L/POPG-0002-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto en los próximos tres meses regular, por orden o decreto, la garantía de acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población inmigrante en situación administrativa irregular.	152
Pregunta del señor Cantabrana González (GPPod).	152
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	152
Réplica del señor Calvo García.	152
Dúplica del señor Presidente.	153
9L/POPG-0003-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los criterios que va a defender para mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el nuevo modelo de financiación autonómico.	154
Pregunta de la señora Andreu Rodríguez (GPS).	154
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	154
Réplica de la señora Andreu Rodríguez.	154
Dúplica del señor Presidente.	155
9L/POPG-0004-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que prevé poner en marcha el Gobierno de La Rioja para atender la crisis de refugiados sirios en el ámbito de la Comunidad Autónoma.	156
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	156

Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	156
9L/POPG-0005-. Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la evolución del programa de mediación integral de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en La Rioja.	157
Pregunta del señor Cuevas Villoslada (GPP).	157
Respuesta del señor Ceniceros González, presidente del Gobierno.	157

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0012-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nuevos protocolos de coordinación que se han elaborado desde la constitución de la Comisión Institucional de Violencia de La Rioja, contemplada en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.	158
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	158
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	158
Réplica de la señora Santos Preciado.	159
Dúplica del señor Consejero.	160
9L/POP-0042-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2015-2016 en nuestra comunidad autónoma.	160
Pregunta de la señora Fernández Núñez (GPS).	160
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	161
Réplica de la señora Fernández Núñez.	161
Dúplica del señor Consejero.	161
9L/POP-0060-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ayudar el Gobierno de La Rioja a sostener el fondo social para estudiantes con necesidades pertenecientes a la Universidad de La Rioja.	162
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	162
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	162
Réplica del señor Díaz Marín.	163
Dúplica del señor Consejero.	164
9L/POP-0061-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a mejorar las opciones para que los alumnos riojanos tengan más accesible la concesión de becas, dado que son los más agraviados en la política de becas del reciente Gobierno de España.	164
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	164
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	165

Réplica del señor Díaz Marín.	165
Dúplica del señor Consejero.	166

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

9L/PNLP-0003-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas urgentes para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular y a los desempleados sin prestación residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja (GPS).	167
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

9L/PNLP-0004-. Proposición no de Ley en Pleno sobre sanidad universal y derecho a la atención sanitaria (GPPod).	167
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

A petición de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja, se agrupa el debate de ambas proposiciones no de ley.	167
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	167
----------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja por el señor Calvo García.	169
---------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Turno en contra:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	171
--------------------------------------------------------------------------------	-----

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	173
------------------------------------------------------------------------	-----

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	173
--------------------------------------------------------------------------------	-----

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García.	174
-------------------------------------------------------------------------------	-----

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo.	175
--------------------------------------------------------------------------	-----

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Vadillo Arnáez.	175
------------------------------------------------------------------------	-----

Votaciones:

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista es rechazada por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.	177
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos La Rioja es rechazada por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.	177
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

9L/PNLP-0005-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, con un refuerzo de inspectores y subinspectores de trabajo, y, asimismo, a crear una unidad de seguimiento de la calidad de la ocupación en el Servicio Riojano de Empleo en el que participen los agentes sociales para vigilar las condiciones de contratación, detectar irregularidades y diseñar futuros planes contra la explotación laboral.	177
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS).	178
------------------------------------------------------------------------	-----

Para turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Sáez Rojo. 179

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 180

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 181

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 183

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Sáez Rojo. 184

Votación: la proposición no de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 abstenciones. 184

9L/PNLP-0014-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que ningún Parlamento, Gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular, que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español; que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan (GPC). 185

9L/PNLP-0018-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste a todos los poderes públicos, administraciones y sociedad a proteger y defender la cohesión y la unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, mostrar la fortaleza democrática de nuestras instituciones, defender la soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable, y salvaguardar siempre nuestro Estado de derecho, nuestros principios y valores constitucionales y nuestro sistema de libertades (GPP). 185

A petición de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular, se agrupa el debate de ambas proposiciones no de ley. 185

Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el señor Ubis López. 185

Defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por el señor Cuevas Villoslada. 186

Para turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, el señor Cantabrana González. 187

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 189

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 190

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Ocón Pascual. 190

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada. 192

Votaciones:

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos es aprobada por 19 votos a favor, 4 votos en contra y 10 abstenciones. 193

La proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular queda aprobada por 19 votos a favor, 4 votos en contra y 10 abstenciones. 193

9L/PNLP-0015-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras. 194

Defensa de la proposición no de ley por la señora Rodríguez Valladolid (GPPod). 194

Para turno en contra interviene, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Arruga Segura. 195

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 196

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 197

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín. 198

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 199

Votación: la proposición no de ley es rechazada por 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones. 200

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0001-. Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja. 200

El secretario primero, señor Vadillo Arnáez, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 200

Presentación de la proposición de ley por el señor Cantabrana González (GPPod). 201

En el turno a favor interviene, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Grajea de la Torre. 201

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 203

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 204

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García. 204

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 206

Intervención del consejero de Administración Pública y Hacienda, señor Domínguez Simón. 207

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por 18 votos a favor y 15 votos en contra. 208

Se levanta la sesión a las veinte horas y veintiocho minutos. 208

SESIÓN PLENARIA N.º 6
CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión.

9L/DCDP-0001- Dación de cuentas de la Diputación Permanente de los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: dación de cuentas de la Diputación Permanente.

De conformidad con el artículo 52.5 del Reglamento, y una vez finalizado el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de agosto de 2015, doy cuenta al Pleno de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 20 de agosto de 2015:

"Desestimar, por 7 votos a favor y 10 en contra, la iniciativa de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos La Rioja de solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria de Pleno para celebración de un debate sobre el aplazamiento de la aplicación del calendario de la LOMCE".

9L/POPG-0001- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las alternativas que plantea para dar cobertura a las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que han agotado todas las prestaciones sociales y deben esperar seis meses para acceder a una prestación de inserción social.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Punto segundo del orden del día: preguntas orales al presidente del Gobierno.

La primera de ellas, del señor Ubis López, relativa a las alternativas que plantea para dar cobertura a las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que han agotado todas las prestaciones sociales y deben esperar seis meses para acceder a una prestación de inserción social.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues le traslado la pregunta, señor Presidente: ¿Qué alternativas plantea para dar cobertura a las necesidades básicas de aquellas unidades familiares que han agotado todas las prestaciones sociales y deben esperar seis meses para acceder a una prestación de inserción social?

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Para respuesta, tiene la palabra el presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias y buenas tardes. Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, garantizar la cohesión social es un objetivo prioritario de este Gobierno. Tenemos una

especial sensibilidad para las familias y las personas en riesgo de exclusión social. Para ellas trabajamos día a día a través de una red social fuerte y estable y de un conjunto de políticas orientadas a garantizar su protección y estabilidad. Estamos al lado de quienes más lo necesitan.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Gracias, Presidenta.

Señor Presidente, estas ayudas son el último recurso de muchas familias y representan el fracaso de las políticas laborales de los últimos años. Pero no le voy a responsabilizar de ello. Lo que sí quiero trasladarle es lo que significa encontrarse en esta situación social al borde de la exclusión, cuando te planteas dejar de pagar hipotecas o alquileres, cuando no puedes asumir el coste de los suministros energéticos, cuando no puedes afrontar ciertos gastos escolares o sanitarios y hasta teniendo que depender de familiares o entidades sociales. Esto es lo que tienen que afrontar familias durante más de seis meses, porque, aparte del tiempo de carencia, hay un periodo de tramitación que puede alargar el proceso hasta tres meses más. Por eso le pedimos hoy que ponga en marcha mecanismos para evaluar estas situaciones y no dejar desamparadas a cientos de familias riojanas que se encuentran en esta situación.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Tiene la palabra, para dúplica, el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, a usted y a mí nos une el mismo objetivo, que es el de garantizar la cohesión social, y así quedó reflejado en nuestro acuerdo de gobernabilidad, y es un objetivo en el que trabajar por el área social de mi Gobierno.

Mire, somos sensibles a los problemas sociales y cercanos a quienes más lo necesitan. Tenemos un compromiso especial con las familias a las que usted aludía que manifestaremos a través de una política integral para la familia riojana. Las familias, señorías, son la institución más importante de nuestra comunidad; por eso, desde mi Gobierno vamos a fortalecer a las familias riojanas.

La política social de este Gobierno está participada por la sociedad civil a través del tercer sector. Los riojanos y las riojanas, junto con el Gobierno, trabajan en la Red de Inclusión Social. Esta red está compuesta por más de veinte entidades y ha permitido durante estos años medidas como la ampliación de la prestación social en la inserción social, que en el 2014 hubo 2.494 beneficiarios, la lucha contra la pobreza energética, a la que hemos destinado durante este último año 300.000 euros, convenios con ayuntamientos para paliar la pobreza infantil, y el impulso de una política social de alquiler –a la que usted aludía– que ayude a las familias con más dificultades en su residencia. Esta medida fue aprobada además en el último Consejo de Gobierno.

Por eso, Señoría, quisimos empezar el curso político hablando de derechos, porque cualquier acción política debe empezar reconociendo unos derechos. Por eso, presenté aquí en esta Cámara el primer día de este mes una propuesta para la reforma del Estatuto que incluyera un capítulo sobre los derechos ciudadanos, para hacer de La Rioja una comunidad basada en derechos.

Compartiré por eso conmigo que el reconocimiento de los derechos sociales dentro de ese capítulo supone un importante hito en lo que es la protección de las personas más vulnerables. Por cada derecho que

incluyamos, Señoría, nosotros tendremos una obligación.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Termino, señora Presidenta.

Por eso, en el marco de este crecimiento democrático, asumí el compromiso de esa ayuda a la ciudadanía que le había comentado.

Nada más, señora Presidenta, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0002- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a si tiene previsto en los próximos tres meses regular, por orden o decreto, la garantía de acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población inmigrante en situación administrativa irregular.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Cantabrana González, relativa a si tiene previsto en los próximos tres meses regular, por orden o decreto, la garantía de acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población inmigrante en situación administrativa irregular.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cantabrana.

Para respuesta, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señoría, el reconocimiento del derecho a la atención sanitaria es competencia del Estado y no de los Gobiernos regionales, cuya competencia es la prestación de esa asistencia a quien tiene otorgado ese derecho. Por eso, desde hace ya seis meses estamos trabajando con el ministerio y el resto de comunidades autónomas en un acuerdo para ordenar lo que es la gestión en esa asistencia de igual forma en todo el territorio español. Por eso hemos reivindicado más celeridad, para poder reordenar y poder reorganizar esa atención en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica, tiene la palabra el portavoz señor Cantabrana..., el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Sí. Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Presidente del Gobierno, agradezco su respuesta, pero cuando usted tomó posesión como presidente del Ejecutivo se comprometió al llegar al poder a propiciar un tiempo de cambios, de diálogo, acercamiento a la ciudadanía y defensa de los derechos humanos.

En el ámbito sanitario, los pocos pasos que ha dado este Ejecutivo..., está en una inacción, en una

parálisis, y espera –como usted bien ha dicho– instrucciones de Madrid. Parece que la Comunidad Autónoma de La Rioja no tiene personalidad propia. ¡Claro que se puede regular!, igual que lo han hecho otras comunidades autónomas como Madrid, Aragón, Baleares, Valencia, Navarra, País Vasco o Cantabria, entre otras.

Mire, señor Ceniceros, lo que vamos a hacer aquí esta tarde –posteriormente, en una proposición no de ley– no va a ser demagogia. Hay personas a las que estamos estigmatizando y en sus políticas, en las que dio especial relevancia al área de bienestar social y salud, y por eso separó las dos consejerías, debería al menos pensar dos veces y ver qué podemos hacer desde este Parlamento, y que lo ejecute el Ejecutivo, en beneficio de la población más vulnerable y excluida.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La verdad es que no lo había visto nunca en este Parlamento, que formule uno una pregunta y otro... Pero, bueno..., estará así reglamentado y la presidenta lo ha admitido.

Miren, señor Cantabrana y señor Calvo, yo les agradezco, les agradezco además sinceramente, su especial sensibilidad por este asunto, una sensibilidad que compartimos. En lo que llevamos trabajando desde el primer día en esta comunidad autónoma, en este Gobierno, la consejera de Salud ha trasladado en múltiples ocasiones ya a Madrid esta preocupación.

Además, saben que nuestro Servicio de Salud ha atendido a todo el que ha necesitado esa asistencia, y así seguirá siendo además. Los inmigrantes irregulares que lo necesitan cuentan con una cobertura sanitaria que se ha prestado, bien en atención primaria o en especializada en casos menores, como mujeres embarazadas o casos de enfermedades con riesgo para la salud pública, o bien en los servicios de urgencia de atención primaria, o en hospitales en el resto de los casos. Yo le digo que les atienden, y lo seguiremos haciendo además, seguiremos atendiendo.

Ahora bien, señor Calvo, mire, se lo he dicho a su compañero: las políticas de Estado hay que consensuarlas con el Estado. Y digo que es una política de Estado porque el reconocimiento del derecho a la atención sanitaria es una competencia nacional. Nosotros no podemos otorgar ese reconocimiento a los ciudadanos en situación irregular, si bien sí que podemos, y eso lo prestamos, la asistencia necesaria. Pero nosotros no podemos reconocerles el derecho a la atención sanitaria, eso lo tiene que hacer el Estado. Por eso, la cohesión en esta asistencia sanitaria hay que consensuarla entre el Estado y las comunidades autónomas.

Mire, se trata de trabajar por un sistema nacional de salud cohesionado frente a diecisiete sistemas diferentes. La Rioja regulará la asistencia en base al texto del acuerdo que esperamos que sea posible firmar entre todas las comunidades autónomas. Pero, mire, yo no le puedo asegurar si el plazo para llevarlo a término será de quince días, un mes o tres meses, como dicen ustedes, ¿no? Esa convocatoria depende –depende– del Ministerio y no del Gobierno de La Rioja. Pero tiene mi compromiso, tienen mi compromiso de que seguiremos reivindicando una mayor celeridad para la organización de esa asistencia sanitaria.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0003- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a los criterios que va a defender para mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el nuevo modelo de financiación autonómico.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la portavoz del Grupo Socialista, señora Andreu Rodríguez, relativa a los criterios que va a defender para mejorar la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el nuevo modelo de financiación autonómica.

Tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Señorías.

He querido estrenar esta nueva legislatura en este turno de preguntas al presidente con una que me parece fundamental y que hace referencia a la financiación de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, le digo que está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señora Andreu, mire, en mi discurso de investidura pude trasladarles a todos ustedes la firmeza con la que se exigirá una financiación justa, adecuada y suficiente que atienda nuestra singularidad.

Le invito a fijar una posición común, a usted y a los demás grupos parlamentarios, en esta Cámara. Cuanto más consenso haya, más fuerza tendremos y más fuerza tendrán los riojanos para defender su interés en Madrid, y ahí nos podremos ver, señora Andreu.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Para turno de réplica tiene la palabra la señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el actual sistema de financiación autonómico data del año 2009, con lo cual debería haberse modificado a los cinco años, principalmente debiera haberse modificado por las personas que en su momento lo criticaron porque no estaban de acuerdo con él. Han pasado más de cinco años, lo que quiere decir que tampoco era tan malo cuando no se ha reclamado una modificación, o un cambio o una reforma urgente. Ha pasado más de un año del plazo original. Lo cierto es que el Gobierno nuevo que entre a partir de diciembre va a tener que abordar esta reforma de la situación financiera de cada comunidad autónoma.

Señor Presidente, efectivamente, en su discurso de investidura, hablando de la financiación, hizo referencia o apeló a una financiación singular de La Rioja. En su momento pedí explicaciones para ver exactamente qué singularidad contemplaba para La Rioja y, después de dos meses, creo que hoy podría perfectamente respondernos a lo mismo.

Los socialistas mantuvimos y mantenemos ahora que el sistema de financiación autonómico para La Rioja no ha sido perjudicial. Sin embargo, es lógico pensar que las personas que no estaban de acuerdo con él, sería el momento ahora y de cara al futuro, expusieran sus criterios nuevos y defendieran por qué no les gustaba el anterior y ya fueran exponiendo qué pretenden para un nuevo sistema de financiación.

En realidad, es posible que ahora en la réplica conteste alguna cuestión más puntual de financiación, pero hasta ahora pues no nos ha señalado esa singularidad que usted definía en el discurso.

Este, bueno, no es un tema preocupante porque seguro que ahora nos contesta, pero a lo que quiero hacer mención especial es a que no se cometa un error cuando se habla de la singularidad de nuestra financiación y no se esté refiriendo a esa relación bilateral que recoge nuestro artículo 46 del Estatuto de Autonomía de La Rioja, relación bilateral entre la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de La Rioja. Sería un error que esta singularidad que nos pertenece, esta prebenda al fin y al cabo que conseguimos por lo que en su momento ya sabemos que nos ocurrió con las comunidades vecinas, sería un error exponerla en una negociación de financiación a nivel general, como no lo hará tampoco ninguna de las comunidades que tienen alguna prebenda particular con la Administración general del Estado. Tiene que ser algo que se mantenga y que lo mantengamos nosotros [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Andreu.

LA SEÑORA ANDREU RODRÍGUEZ: ... –termino– nuestro artículo 46 del Estatuto.

Señor Presidente, en resumen, en cuestiones de interés general para La Rioja nos tiene absolutamente leales. Le apoyaremos en lo que sea de manera absoluta, como también le exigiremos –y termino– una claridad, transparencia y ausencia de sectarismo, aspectos que –todavía creo– no controlan todavía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Andreu.

Para turno de dúplica tiene la palabra, el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Andreu, el tiempo nos dirá sobre el sectarismo quién lo practica más, si ustedes o nosotros. El tiempo nos lo dirá.

Mire, le decía en mi anterior intervención que les tiendo la mano a su grupo y a todos los demás, a los cuatro grupos que hay en la Cámara. Quiero, además, que ustedes se sientan partícipes de nuestra negociación; fijaremos entre todos los criterios para esa negociación. Y yo le digo que defenderé, porque a eso aspiro, señorías, una financiación justa, adecuada y suficiente para La Rioja. Y, cuando yo le hablo de una financiación justa, me estoy refiriendo a aquella que repercute en más igualdad entre los ciudadanos y más igualdad entre los territorios. Más igualdad para los ciudadanos porque todos los españoles debemos tener igualdad en el acceso a los servicios públicos. Entre otras cosas, para garantizar ese acceso, el Estado debe establecer una financiación que atienda a los costes efectivos de la prestación de servicios, porque no es el mismo coste de prestación en La Rioja que en otras comunidades autónomas. Mire, La Rioja defenderá que el actual sistema no da respuesta al coste de prestación, el que tenemos ahora. Y cuando hablo de más igualitaria para los territorios quiero decir que logrando reducir las diferencias de disponibilidad financiera entre los territorios de régimen común y las comunidades forales.

Y yo le decía también financiación justa y financiación adecuada. Financiación adecuada es aquella que atiende nuestras singularidades, efectivamente, las de nuestro territorio, las de nuestra población, las de nuestros factores demográficos y territoriales que determinan una cobertura de servicios diferentes a las de otras comunidades autónomas. Pero conseguiremos un modelo de financiación adecuado si logramos y somos capaces de coordinar esta reforma con otras como la del sistema tributario o de la Administración local.

Una financiación –también le decía– suficiente es aquella que refuerza la aportación de nuestra comunidad al Estado de bienestar. Las autonomías cubren servicios básicos que prestan a los ciudadanos, y estos servicios, señorías, son el núcleo de nuestro Estado de bienestar, y el Estado debe aumentar los

recursos a las autonomías para atender la cohesión social de nuestros territorios, como hablábamos en la primera pregunta.

Por eso, señora Andreu –señora Presidenta, termino–, el consenso territorial debe guiar la reforma del sistema. Existen foros adecuados para que todas las comunidades autónomas acuerden el mejor sistema, y La Rioja y todas las demás comunidades entiendo que su espacio natural para el debate y el acuerdo debe ser el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por eso, señorías, mi oferta de consenso con ustedes la dejo encima de la mesa.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0004- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a las acciones que prevé poner en marcha el Gobierno de La Rioja para atender la crisis de refugiados sirios en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del portavoz del Grupo Popular, señor Cuevas Villoslada, relativa a las acciones que prevé poner en marcha el Gobierno de La Rioja para atender la crisis de refugiados sirios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular, reconociendo la importancia de lo que es un sistema de financiación que en estos momentos es muy mejorable, ha querido empezar esta legislatura con una pregunta verdaderamente importante, con una pregunta sobre personas que están sufriendo y sobre la actuación que el Gobierno de La Rioja prevé realizar sobre estas personas. Y la pregunta está perfectamente formulada.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Para contestación, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Cuevas, señorías, quienes me conocen saben de mi compromiso con el desarrollo de las zonas más desfavorecidas; un compromiso personal que me llevó a implicar a este Parlamento con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que algunos de ustedes recordarán, y me llevó también a apoyar a la Universidad de La Rioja con la defensa y la promoción de los derechos humanos en el mundo. Por eso, señorías, he querido implicarme en esta crisis humanitaria, guiado por la responsabilidad política, alentado por mi profunda convicción personal. El Gobierno de La Rioja quiso constituir una Mesa regional para implicar a todos y dar una respuesta conjunta y coordinada a la acogida y a la integración de refugiados. Lo hicimos convencidos de que todas las iniciativas eran válidas, las de los municipios, las de nuestros colectivos; debíamos implicarlos a todos en esta crisis humanitaria. Esta Mesa regional, señorías, está constituida por responsables del Gobierno, de otras administraciones, representantes municipales, de funcionarios, de colectivos sociales... Yo creo que sumamos todos los esfuerzos. Por eso, el objetivo de esta Mesa es establecer un protocolo regional con el que dar respuesta a la acogida e integración de los refugiados políticos. Por su alta cualificación técnica y su dilatada experiencia, será Cruz Roja quien asuma la

coordinación técnica de este protocolo. El Gobierno, señorías, pondrá todos los recursos humanos, económicos y materiales que necesiten a disposición de los profesionales. Este protocolo será aprobado por la Mesa de coordinación en la siguiente reunión de trabajo.

Y permítanme que les avance algunas de las acciones que hemos venido trabajando.

En lo que es la dimensión organizativa, el Gobierno trasladará al Ministerio de Empleo el inventario final, el inventario riojano de infraestructuras y recursos asistenciales. Este inventario incluye, por un lado, los recursos educativos, sanitarios, sociales y de alojamiento y de inserción laboral. Hemos completado este inventario, además, con las aportaciones de colectivos como la Diócesis, que ha puesto a disposición 170 plazas –como todos ustedes conocen–, plazas de residencias en El Rasillo, Pedroso y Enciso. También hemos complementado el inventario con las aportaciones que hacen los Ayuntamientos de Logroño, Arnedo, Calahorra, El Villar de Arnedo, Arrúbal, Navarrete, Villalobar, que han ofrecido también viviendas en sus municipios. Señorías, el Gobierno regional cuenta además con los albergues de Alfaro y Munilla, que suman en total 93 plazas.

Y en su dimensión técnica nuestro protocolo parte de un programa global de protección internacional de Cruz Roja, financiado además por el ministerio, para la acogida e integración social de personas refugiadas. Por eso, hemos articulado un conjunto de actividades orientadas a la atención social, a la salud y a la atención psicológica y la educación, así como actividades ocupacionales y recreativas.

Señor Cuevas, vamos a llevar un itinerario personalizado con cada refugiado porque entendemos que cada persona es única y tiene necesidades individuales que atender. Para la acogida, Cruz Roja nos ha pedido, además, trabajar en torno al principio de agrupación de los refugiados. Porque –les digo, y nos lo decían desde Cruz Roja– será más sencillo y eficaz y más rápido intervenir si las personas se encuentran en un mismo entorno, evitando las dificultades que provoca la dispersión por nuestro territorio.

Y termino, señora Presidenta, diciéndoles que Cruz Roja y la Federación Riojana del Voluntariado Social están gestionando un programa de voluntariado social. Los ciudadanos que quieran participar recibirán un curso de voluntariado y se incorporarán en las actividades que mejor se adecuen a sus perfiles.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POPG-0005- Pregunta oral al presidente del Gobierno relativa a cómo valora la evolución del programa de mediación integral de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas, formulada por el portavoz del Grupo Popular, señor Cuevas Villoslada, relativa a cómo valora la evolución del programa de mediación integral de ejecuciones hipotecarias de vivienda habitual en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Está correctamente formulada, señora Presidenta. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR CENICEROS GONZÁLEZ (presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta.

Señor Cuevas, señorías, el Gobierno de La Rioja se encuentra satisfecho por los resultados de este programa. Todas las familias que han acudido a este servicio han encontrado una solución para su problema hipotecario. El Servicio de Mediación Hipotecaria en La Rioja ha resuelto todos los problemas hipotecarios registrados por el Gobierno de La Rioja. Se trata de un resultado que nos alienta a seguir trabajando junto a las familias en los problemas derivados de la crisis económica. Medidas como estas, señorías, o las ayudas al alquiler están garantizando el derecho a la vivienda de los riojanos con más dificultades. Los técnicos del IRVI –está aquí su consejero–, en colaboración con la Plataforma de Afectados, atienden individualmente la situación hipotecaria de cada familia y negocian con las entidades bancarias la mejor solución para que la familia conserve su vivienda. Las soluciones, señorías, se aplican en interés de la familia afectada y tienen diferente carácter. Por un lado, se reestructura el pago de la deuda, la dación en pago de la vivienda y la cesión en alquiler de la misma.

Las cifras que ahora les voy a dar evidencian una disminución de los procesos de ejecución hipotecaria en La Rioja y la ausencia de lanzamientos hipotecarios. Señorías, estamos en una buena situación. Este servicio ha concluido..., en este servicio han concluido 543 expedientes. Esta cifra representa el 88% de los expedientes tramitados, que en total fueron 619. Del conjunto de los expedientes tramitados, los 543 que mencionaba antes, 251 se han resuelto mediante la reestructuración de la deuda, 126 mediante el asesoramiento fiscal para continuar en la vivienda y 63 a través de la dación en pago.

Por eso, señorías, hoy quiero asumir un nuevo compromiso ante todos ustedes: el compromiso de mantener este servicio por tiempo indefinido y dotarlo de cuantos medios técnicos y materiales sean necesarios para que pueda seguir ofreciendo resultados como los que hoy les acabo de presentar.

Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

9L/POP-0012- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los nuevos protocolos de coordinación que se han elaborado desde la constitución de la Comisión Institucional de Violencia de La Rioja, contemplada en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, de la señora Santos Preciado, relativa a los nuevos protocolos de coordinación que se han elaborado desde la constitución de la Comisión Institucional de Violencia de La Rioja, contemplada en la Ley 3/2011, de 1 de marzo, de prevención, protección y coordinación institucional en materia de violencia en La Rioja.

Tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Sí. Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Santos.

Por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor Escobar.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Gracias, señora Presidenta. Gracias, [...]. Esto es una dificultad añadida. *(Risas)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ya tiene [sonido].

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia): Ahora. Ahora, ahora. Gracias. Decía que gracias, señora Presidenta; gracias, señora Santos.

¡Bien! Tengo que decirles que La Rioja cuenta con el mejor sistema autonómico de protección, prevención y recuperación de la víctima de toda España, y tenemos ni más ni menos que once protocolos en vigor.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.
Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes, Consejero.

Decir desde la tribuna de un Parlamento que las leyes están para cumplirlas puede parecer una obviedad, pero hoy queremos de nuevo denunciar que se han cumplido cuatro años y medio desde la aprobación en esta Cámara, en marzo de 2011, de la ley de violencia en La Rioja y existen claros incumplimientos.

Tuvieron que pasar tres años y varias denuncias e iniciativas de este grupo parlamentario para que ustedes crearan, en enero de 2014, la Comisión Institucional en materia de Violencia contemplada en la ley, comisión que tiene encomendada la elaboración y aprobación de un plan de prevención y protección.

Ha transcurrido ya un año y medio desde la constitución de esta comisión y no tenemos ni protocolos ni plan. ¿No le parece a usted, señor Consejero, demasiado tiempo, cuatro años y seis meses, para dar cumplimiento a una ley que ustedes mismos habían prometido hace la friolera de dos legislaturas? ¿Sabe cuántas mujeres, señor Consejero, han sido asesinadas en España desde su promesa electoral? ¡Quinientas! ¿Sabe, señor Consejero, cuántas mujeres riojanas han denunciado ante las fuerzas de seguridad ser víctimas de violencia de género? En torno a cuatro mil, y esa cifra es muy inferior a la bolsa de maltrato oculto, que es una bomba de relojería en manos de asesinos y agresores machistas.

La violencia de género, Consejero, les lleva la delantera porque requiere segundos y ustedes necesitan años. Y no quisiera que salga por peteneras contándome en esta tribuna los servicios y protocolos que el Gobierno de La Rioja tiene, muchos de ellos hace más de una década. Quiero compromisos, compromisos para todas las mujeres riojanas que necesitan confiar en las instituciones para salir del túnel. Porque créanme que es una verdadera osadía pedir concienciación a la sociedad cuando el propio Gobierno autonómico no lleva a cabo las acciones que le corresponden por ley.

El señor Rajoy visitó la pasada semana el 016 por primera vez y dijo que combatir la violencia de género era una prioridad nacional, y lo hizo forzado por un verano trágico...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Santos.

LA SEÑORA SANTOS PRECIADO: ... [...] y con una mochila de recortes cargada a sus espaldas. Lo hizo tarde, mal y nunca. Confío en que usted –recién estrenado– no llegue a ese punto, porque el Grupo Socialista no va a parar de denunciar hasta que ustedes cumplan con la ley. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para turno de dúplica tiene la palabra el señor Escobar.

EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):

¡Bien! Gracias, señora Presidenta.

Bien, señora Santos, o sea que, si contesto el número de protocolos, salgo por peteneras... Es lo que usted ha preguntado. Usted ha preguntado el número de protocolos. Y usted ha sacado a pasear –dicho sea de paso, bienvenido sea– a Mariano Rajoy, que ni más ni menos ha impulsado un Estatuto de la Víctima para toda España, algo que mejora sustancialmente los recursos que tengamos que ofrecer a las víctimas. Pero yo no voy a entrar en polémica con usted, yo le voy a decir que agradezco su pregunta. Agradezco su pregunta y el interés por el tema porque eso me permite a mí decir –como he dicho con antelación– que La Rioja cuenta con el mejor sistema autonómico en protección a la víctima: tenemos once protocolos, tenemos cuatro subcomisiones y tenemos la mejor herramienta posible para hacer frente a la violencia de género, que es la voluntad común de erradicarla.

Ni más ni menos que veintitrés instituciones y organizaciones se acogen en la Comisión Interinstitucional que –ya se lo anuncio– se va a reunir a iniciativa de nuestro presidente en la segunda semana de octubre, previsiblemente. Y en esa comisión, ¿qué estamos haciendo? Pues, por ejemplo, estamos desarrollando últimamente estudios para prevenir la violencia entre los jóvenes; tenemos una subcomisión que aborda el tratamiento informativo precisamente de la violencia de género; tenemos protocolos que afectan al Servicio Público de Empleo, a la Jefatura Superior de Policía, a la Guardia Civil de La Rioja, a la Oficina de la Víctima, a Instituciones Penitenciarias. Y eso, ¿qué permite? Pues ofrecer los mejores recursos posibles para prevenir, para atender, para perseguir y para recuperar a la víctima.

Y por eso le tengo que decir, y es bueno hacerlo en esta tribuna, que en La Rioja, pese a ocupar la posición de vanguardia en esta materia, vamos a dar un paso más; vamos a dar un paso más porque la Oficina de Atención a la Víctima se va a convertir en la única y exclusiva referencia para aquella persona, aquella mujer que sea o pueda ser objeto de cualquier tipo de violencia. De esa manera, ¿qué nos aseguramos? Que cualquier persona que tenga dificultades en el ámbito de la violencia tenga la mejor respuesta en asesoramiento, tenga el acompañamiento, tenga el mejor recurso para esa situación y tenga también la posibilidad de que, cuando haya sido objeto de un maltrato de violencia, pueda recuperarse. También vamos a acompañar a la víctima en su proceso de recuperación personal.

Esos son hechos y no palabras o críticas gratuitas. Yo me quedo con los hechos; usted, señora Santos, si quiere, quédese con las críticas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

9L/POP-0042- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2015-2016 en nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, de la señora Fernández Núñez, relativa a cómo valora el Gobierno de La Rioja el inicio del curso escolar 2015-2016 en nuestra comunidad autónoma.

Tiene la palabra la señora Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para turno de contestación, tiene la palabra el señor consejero, don Abel Bayo.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados.

Este Gobierno valora muy positivamente la incorporación a las aulas de los más de cincuenta y un mil alumnos que estaban en su día y a su hora con todos los profesores dentro.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Bayo.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández Núñez.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ NÚÑEZ: Bueno, Señoría, todavía cincuenta mil y pico no se han incorporado, cuarenta y pico mil el pasado viernes 11 de septiembre.

No dudaba de que sobre la pregunta usted iba a tener una respuesta autocomplaciente, pero demuestra que desde el despacho se ve otra realidad que la que vivimos los profesores, las familias y el alumnado día a día.

Ya el preinicio de la vuelta al cole, el proceso de escolarización, ha estado jalonado de conflictos, en El Arco, en Lardero, en Los Lirios, etcétera, algo que demuestra que la Zona Única no funciona y que, además, vulnera la libre elección de las familias, algo que ustedes tanto defienden.

Pero, yendo al inicio del curso escolar propiamente dicho, le diré que sigue siendo difícil para las familias riojanas porque, aunque parece que se abre una nueva etapa, los recortes educativos permanecen.

La vuelta al cole es cada vez más cara, será de en torno a 425 euros de media para las familias riojanas, según UCR. Y, además, con ayudas autonómicas a libros de texto, comedor, transporte que –le recuerdo, ustedes lo han dicho en esta tribuna– no llegan ni al 33% de los menores en riesgo de exclusión según Unicef, y que tienen que subsanar ayuntamientos –hoy hablo de uno, pero hay más ayuntamientos trabajando– como el de Fuenmayor, que colabora con el AMPA en el Banco de Libros del colegio Cervantes y que va a suponer para las familias de Fuenmayor un ahorro del 70% del precio de los libros de texto.

Y, para rematar la faena, el inicio del curso llega con una precipitada puesta en marcha del segundo año de la Lomce, ley muy contestada por la comunidad educativa, con currículos en fase de borrador, la titulación de la FP Básica en el aire y un largo etcétera.

Señor Bayo, creo que en su primera exposición le ha faltado agradecer a quienes hacen que, pese a todo esto, el curso esté ya caminando, y no son otros que la comunidad educativa y, en especial, los profesores y las familias que con su implicación y su ilusión capean todas estas dificultades, a la espera además de una nueva etapa que espero de diálogo y de eliminación de recortes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Fernández Núñez.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta. Señora Fernández. Señorías.

No sé a qué atenerme porque la realidad es una cosa y lo que usted dice es otra. Creo que no ha habido un inicio de curso con más normalidad que este, ¡un inicio de curso con más normalidad que este!

Más centros nuevos, dos centros nuevos; más la previsión de construcción de otros centros, previsión de construcción de otros centros; ampliaciones que van a tener lugar, lo hemos dado a conocer en la

comparecencia parlamentaria, en la comisión parlamentaria que tuvimos.

Pero, sobre todo y fundamentalmente, más profesorado, más profesorado estable; terminamos el curso 14-15 con 107 profesores más en las aulas, 107 profesores más. Profesores estables porque hemos contribuido a ello a través de la convocatoria de oposiciones, la oferta pública de empleo, como convocaremos este año también oferta pública de empleo. Profesores a los cuales, evidentemente, ahora tengo la oportunidad..., no solamente al profesorado, sino también a los alumnos, también al personal de administración y servicios, que nos olvidamos siempre de ellos, de aquellos que posibilitan que las aulas estén el primer día disponibles para que los profesores y los alumnos puedan seguir trabajando.

Más y mejores centros porque emplean o utilizan la segunda lengua extranjera, la segunda lengua. Bilingüismo –saben que no me gusta la palabra bilingüismo–, el aprendizaje de una segunda lengua: veintidós centros.

Más formación profesional y mejor formación profesional, con una clara apuesta por la Formación Profesional Dual, y, si es bilingüe, mejor. Hemos duplicado la oferta de Formación Profesional Dual.

En definitiva, lo que estamos viendo es que la normalidad es lo que ha estado presente y seguirá estando presente en las aulas.

Yo le invito a usted a que vea la realidad con otros ojos, a que vea la realidad con unos ojos en los que vea lo que hay y no lo que a usted le gustaría que hubiera. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0060- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si va a ayudar el Gobierno de La Rioja a sostener el fondo social para estudiantes con necesidades pertenecientes a la Universidad de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: La siguiente pregunta, del diputado Díaz Marín, relativa a si va a ayudar el Gobierno de La Rioja a sostener el fondo social para estudiantes con necesidades pertenecientes a la Universidad de La Rioja.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para turno de contestación tiene la palabra el señor Bayo.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): *(Falta de sonido)*. Ahora.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tiene la palabra.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Gracias, señora Presidenta.

Digo que continuaremos apoyando a la Universidad de La Rioja en el mantenimiento de eso que llama usted fondo social. Y quiero recordar que a esta pregunta ya se le contestó en comisión, en comparecencia parlamentaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenas tardes, señor Consejero.

Efectivamente, me respondió usted a esta pregunta en la comisión y, como no me quedé muy satisfecho, la traigo aquí en forma de pregunta oral. Espero que no tengan que venir siguientes PNL.

De todas maneras, quiero agradecerle que usted conozca la palabra "fondo social", sabe que no es la denominación oficial, con lo cual usted conoce los problemas de los estudiantes y se lo agradezco. Ahora solo hace falta que eche usted un poquito más la mano.

Miren, el fondo social es la descripción gráfica que define a la perfección cuál ha sido y cuál es la política en materia universitaria que tiene y que ha ido desarrollando el Partido Popular, una política universitaria diseñada por Wert, secundada por Rajoy y ejecutada por usted y por su Gobierno.

Hablamos del fondo, de un fondo de la Universidad de La Rioja, que ha tenido que desarrollar en solitario sin contar con ustedes para solventar un problema que sí que crearon ustedes: el tasazo universitario, ese tasazo por el que se incrementaba exponencialmente el coste del crédito universitario. Y es que al final, señor Consejero, esta es la pescadilla que se muerde la cola. Mire, un estudiante al que se le atasca una asignatura finalmente tiene que pagar muchísimo más por culpa de ese tasazo universitario. Con lo cual, le quedan dos opciones: o pedir más ayuda a su familia o tener que ponerse, por ejemplo, a trabajar. Por lo tanto, va a dedicar menos tiempo al estudio y, por lo tanto, corre más riesgo de suspender, de tener que pagar el tasazo universitario y, por tanto, acabar fuera del sistema. Y ustedes, el Partido Popular, lejos de arreglar esta situación, han contribuido, sí, pero a mantenerla. Ustedes y su Gobierno nunca han congelado las tasas universitarias; lo que han congelado ustedes es el tasazo universitario del curso 2012-2013, y usted lo sabe bien.

El PSOE trajo ya a esta Cámara la posibilidad de crear un fondo por parte del Gobierno para solventar ese problema, y su predecesor en el cargo, el señor Capellán, no solo se conformó con tener que rechazarlo, sino que además humilló a quienes lo proponíamos. Y, mire, ¿sabe qué pasó? Pues que la Universidad de La Rioja recogió el guante y aprobó en solitario al curso siguiente, en el curso 2013-2014, ese fondo social para dar una respuesta amable y efectiva a los estudiantes que tienen problemas.

Y, mire, tampoco me vale decir –efectivamente, lo decía antes en la respuesta de la comisión– que, efectivamente, la Universidad de La Rioja mayoritariamente se financia con fondos públicos. Solo bastaría, ¿verdad?, que una universidad pública se financie con otro tipo de fondos. Pero tiene que saber, señor Consejero, que la Universidad está afrontando en solitario un problema que generaron ustedes.

Por todo ello le pregunto, señor Consejero. Coincidimos ambos –estoy seguro– en muchas cosas. Primero, que la Universidad Pública tiene que estar bien financiada, que tiene que seguir siendo una universidad que se diferencie de otras en lo que respecta a calidad, calidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –voy, ya acabo–, calidad, calidad económica y sobre todo control presupuestario. Y que, si lo primero es el empleo, como suelen decir ustedes, no hay nada mejor que proteger a esos universitarios del tasazo y de la crisis económica, porque con un título universitario saben ustedes que hay más posibilidades de crear un empleo.

Espero de verdad, Consejero, que empecemos y el Gobierno de La Rioja empiece a poder ser parte de la

solución y no parte del problema.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Tiene la palabra el señor Consejero para turno de dúplica.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Señor Díaz, vamos a coincidir en muchas cosas. ¡Tiempo al tiempo!

Pero primero quiero aclarar una cuestión. Aquí se habla de tasazo, y eso no existe; lo que existe son precios públicos por servicios universitarios, precios públicos por servicios universitarios. Por lo tanto, empecemos a llamar a las cosas por su nombre. Es la segunda vez, el segundo año, en el que el Gobierno de La Rioja ha congelado precisamente esos precios públicos.

Mire, si a un alumno, a un estudiante, se le atasca una asignatura, la solución no va a venir porque tenga más o menos financiación, ¿eh?, la solución va a venir por algo que se llama "poner codos", esfuerzo y trabajo. Esa va a ser la mejor solución posible. Pero, en todo caso, le vuelvo a insistir, nosotros seguiremos colaborando con la Universidad de La Rioja en todo aquello que contribuya a la mejor formación posible del alumno.

Me va a permitir que le diga qué es –que le recuerde, que sé que lo ha leído–, qué es lo que dijo el rector de la Universidad de La Rioja hace escasas fechas, el lunes pasado. Decía: "El financiador de la Universidad de La Rioja es la Comunidad Autónoma de La Rioja". Pero usted coge la tabla de financiación de las universidades y verá que la dependencia del gasto público en el ámbito de la Universidad es la segunda, en el caso de La Rioja, de España. Por lo tanto, esta financiación que se aporta desde el Gobierno de La Rioja, unida a la calidad y la eficiencia en la gestión que lleva a cabo la Universidad de La Rioja, es lo que permite que la Universidad cree ese fondo social que usted llama para poder atender estas necesidades. No es que la Universidad de La Rioja saque de donde sea los presupuestos correspondientes, es que la mayor parte de ese presupuesto proviene del Gobierno. Por lo tanto, esté tranquilo, porque, cuando ha habido alguna señal de duda –léase Erasmus, que no ha dicho nada, léase Erasmus–, ¿dónde ha estado el Gobierno de La Rioja? Apoyando las iniciativas y a los alumnos, e incluso siendo el que hace la mayor aportación de entre todas las entidades que aportan. Está tranquilo porque el Gobierno de La Rioja garantiza la pervivencia y la suficiencia económica de la Universidad. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

9L/POP-0061- Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se van a mejorar las opciones para que los alumnos riojanos tengan más accesible la concesión de becas, dado que son los más agraviados en la política de becas del reciente Gobierno de España.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y la última de las preguntas, también del señor Díaz Marín, relativa a si se van a mejorar las opciones para que los alumnos riojanos tengan más accesible la concesión de becas, dado que son los más agraviados en la política de becas del reciente Gobierno de España.

Tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Está bien formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para su respuesta, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señor Diputado.

El Gobierno de La Rioja va a seguir trabajando, evidentemente, como hasta ahora, en la mejora de la accesibilidad a las becas por parte de los alumnos de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz Marín.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

¡Vaya, señor Consejero!, ya que usted ha reconocido fondo social, pensaba que también iba a reconocer la palabra "tasazo".

Mire, estos son los precios de matrícula que creó la Universidad de La Rioja. Y, mire, por ejemplo, en un coeficiente de experimentalidad C4, que son los estudiantes de Enfermería, por un crédito de tercera matrícula antes, antes del tasazo, se pagaba por un crédito 28,66 euros. ¿Sabe cuánto es ahora? Yo se lo digo: 84,81. Si quiere no le llamamos tasazo, pero créame que se ha incrementado muchísimo el precio de las tasas universitarias. ¿Y sabe, señor Consejero, quiénes son los alumnos de toda España que reciben menos ayuda en tanto a la cuantía de las becas generales y de movilidad desde el Ministerio, que otorga el Ministerio? Los alumnos riojanos. Y esto no lo digo yo, esto lo dice el Gobierno de España en una respuesta a una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Mire, la cuantía de las becas universitarias ha disminuido en La Rioja 613 euros durante todos los años del Gobierno de Rajoy; en concreto, se ha pasado de 2.250,91 a 1.637,91, en el mejor de los casos. Por eso le pregunto, Consejero, si va usted a hacer algo para evitar que los riojanos dejemos de ser los más agraviados en esta política de becas. Y es que, señorías, miren, yo creo que nos encontramos ante un verdadero escenario bomba, un escenario bomba en el cual Rajoy baja la cuantía de las becas universitarias, los gobiernos autonómicos tienen que subir las tasas universitarias, y es la combinación perfecta para que los jóvenes tengan que irse de nuestra comunidad. Quizá por eso y por cosas como estas la Universidad de La Rioja ha ido perdiendo alumnos. Mire, en los últimos años, por ejemplo, 6.519 matrículas había en el curso 2013/2014 y 5.857 matrículas había un año después. Es decir, 662 alumnos menos en tan solo un año. Y estos son datos oficiales de la Universidad de La Rioja, tampoco los digo yo.

¡Y eso no es todo! Lo peor es que ustedes han cambiado el criterio de las becas. Miren, antes, cuando un alumno cumplía los requisitos de tener una beca, la tenía por derecho. Sin embargo, ahora esto no es así, y no es así porque ustedes han puesto una puerta de entrada y otra de salida. Es decir, además de endurecer requisitos como la nota media o la situación económica, los baremos para poder optar a ella, una vez que te conceden la beca te la pueden quitar, por ejemplo, si suspendes dos asignaturas. Y esto tampoco lo digo yo, eso lo dice una resolución de 2 de agosto del año 2012 de la Secretaría de Estado de Educación. Por eso es importante, Consejero, recordar que las becas generales y de movilidad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –ya acabo, Presidenta–, por eso es importante recordar que las becas generales y de movilidad, Consejero, se otorgan en función de renta y no de rendimiento, que es lo que acaba de confundir usted en su anterior comparecencia y que, por cierto, es algo que algunos miembros

destacados del anterior Gobierno no paraban de confundir porque, desde luego, tenían menos idea que usted, también se lo digo. Por eso yo le vuelvo a echar..., bueno, ¡en fin!, el guante, a ver si lo recoge.

Y, señor Consejero, vamos a hacer algo de verdad para proteger a los becarios riojanos.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Para turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): Señora Presidenta, señoras y señores Diputados.

Señor Díaz, mire, no sé si se refiere a las becas universitarias solo, a las no universitarias o a las ayudas. ¡No, no! Becas o ayudas, es que no son lo mismo. Por lo tanto, conviene hacer el matiz antes de empezar con lo que yo le vaya a decir a usted. ¡Hombre!, ¡que un estudiante con dos asignaturas atascadas necesite de más colaboración! ¡Sí!, ¡claro!, ¡claro que sí! Pero no olvide que estamos hablando de una enseñanza no obligatoria, ¡eh!, donde lo que tiene que mirar, lo que tiene que medirse fundamentalmente es el rendimiento, que se aproveche realmente lo que se está estudiando, y, a partir de ahí, veremos cómo se le puede ayudar. Si una persona demuestra ese esfuerzo y ese trabajo, evidentemente, el Gobierno de La Rioja está detrás.

Quiero que sepa que el sistema de becas no está transferido. El sistema de becas sigue estando en manos del Estado. Por lo tanto, lo que la Comunidad Autónoma puede hacer es ayudar a todos aquellos alumnos que, por diferentes circunstancias, o bien tengan que salir, o bien su renta sea de otro ámbito.

¿Usted sabe cómo estaba el sistema de becas en el año 2011, ya que hace referencia al ámbito nacional? Estaba a punto de colapsarse. ¿Y sabe por qué? Porque el Partido Socialista que gobernaba entonces –¡sí, sí!, eso es histórico y eso es la hemeroteca y eso es la estadística–, el Partido Socialista que gobernaba entonces tenía más de un millón de euros que no afrontaba, y no los podía afrontar. En el año 2011 el Gobierno socialista dedicó 1.168 millones de euros a becas, pero es que en el año 2015 el Partido Popular dedicó 1.413 millones. Por lo tanto, ¿dónde está el hecho de que el Partido Popular...? Y, además, ejecuta o ha ejecutado todo el presupuesto y no así el PSOE, que presupuestaba pero no ejecutaba en su totalidad. Esas son las cuentas del Estado. ¿A qué se puede deber eso? Pues a una política de imagen, no a una política de realidad.

Pero, mire, hablando de La Rioja –a fin de cuentas, lo que sea del Estado al Estado pertenece–, hablando de La Rioja, ningún alumno, reitero, ningún alumno de La Rioja que tenga que salir de esta comunidad autónoma para cursar su titulación y reúna los requisitos que se establecen en la convocatoria, ¡ninguno!, deja de percibir ayuda, ¡ninguno! Sí que es cierto que se modificó todo ese entramado y, en lugar de que fueran aquellos que realmente..., la cantidad se distribuye... ¡No!, ahora todo el que reúna los requisitos, todos, todos los que los reúnan perciben esa cantidad. No hay mayor justicia social en este sentido ni más equitativa.

Por lo tanto...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Consejero.

EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo): ..., yo lo que le quiero decir es que no tiene tampoco por qué preocuparse en este apartado, porque creemos firmemente en la formación universitaria. Creemos que el alumno universitario es el depositario de toda la innovación y de todo el conocimiento que es capaz de generarse en una institución superior como es la Universidad.

El Gobierno va a seguir velando y seguirá trabajando para que, en la medida de sus posibilidades y en lo

que a él le corresponda, los alumnos de La Rioja puedan seguir, puedan seguir teniendo la accesibilidad al sistema de becas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

9L/PNLP-0003- Proposición no de Ley en Pleno relativa a medidas urgentes para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular y a los desempleados sin prestación residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

9L/PNLP-0004- Proposición no de Ley en Pleno sobre sanidad universal y derecho a la atención sanitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto cuarto del orden del día: Proposiciones no de Ley en Pleno.

En este punto se ha solicitado por parte de los grupos parlamentarios Socialista y Podemos que se agrupen para el debate las siguientes proposiciones:

Del Grupo Socialista, relativa a medidas urgentes para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población extranjera en situación administrativa irregular y a los desempleados sin prestación residentes en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y, del Grupo Podemos, sobre sanidad universal y derecho a la atención sanitaria.

En el turno de intervenciones tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, la señora Del Río Pozo, del Grupo Socialista.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Presidenta, miembros de la Mesa, Señorías, ciudadanos asistentes a este primer Pleno, buenas tardes.

La sanidad pública nació en España como un seguro social vinculado a la cotización del trabajador. El modelo se transformó después de la Transición. Desde los años ochenta se ha ido avanzando lentamente hacia otra concepción de la salud: no una contraprestación a lo cotizado, sino un derecho ciudadano universal. Junto con la educación, las pensiones y los servicios sociales, la sanidad pública universal y de calidad constituye uno de los cuatro pilares que sustentan nuestro Estado del bienestar.

En los últimos tiempos, utilizando la durísima crisis que estamos sufriendo, se ha quebrantado la universalidad del sistema, dejando de ser un derecho constitucional para la ciudadanía. Esto también ha ocurrido aquí en La Rioja, que ha sufrido un enorme recorte en este sentido. Gracias al trabajo y al esfuerzo de nuestros profesionales sanitarios riojanos, se ha conseguido que el sistema no se vea aún más agraviado.

Para el Partido Socialista, el acceso a una sanidad de calidad en condiciones de equidad y universalidad es un derecho constitucional, y esto significa que una persona, por el solo hecho de serlo, tiene que tener garantizado este derecho. Así, a partir del 1 de enero de 2012, con la entrada en vigor de la Ley 33/2011, Ley General de Salud Pública, de 4 de octubre, todos los ciudadanos tienen garantizado el servicio a una asistencia sanitaria pública, gratuita y de calidad.

El 20 de abril de 2012, el Gobierno del señor Rajoy publica un real decreto-ley fatídico: el Real Decreto-ley 16/2012. Entre otras disposiciones, este real decreto-ley modificó el artículo 12 de la ley de extranjería. Esto suponía suprimir el acceso al Servicio Nacional de Salud en igualdad de condiciones con los españoles para los inmigrantes empadronados, limitando su atención a los supuestos de emergencia, embarazo o parto o menores de 18 años.

Por todos es conocido que esta norma ha sido frontalmente contestada por partidos políticos de la oposición y por sectores muy amplios y diversos de la sociedad, como mareas y ONG.

Este real decreto expulsó en toda España a más de ochocientas mil personas de la atención sanitaria pública, del Sistema Nacional de Salud. Esto les expulsaba, especialmente y de manera concreta, de la atención primaria, de los centros de salud, de los ambulatorios, siendo como son la entrada más razonable a la asistencia sanitaria pública. El decreto les dejaba abierta solamente la puerta de Urgencias. En La Rioja ha podido afectar a unas ocho mil personas.

Señorías, hablamos de una población vulnerable que debería gozar de los medios de protección sociosanitaria y de salud pública. ¿Cómo van a atender nuestros profesionales sanitarios a un enfermo crónico, por ejemplo de diabetes o de hipertensión, a través del Servicio de Urgencias, y qué tiene que hacer ese enfermo? En la gran mayoría de los casos, además, son jóvenes y fuertes y no recurren habitualmente a los servicios sanitarios. Y no podemos olvidar que además tienen miedo, y el miedo sabemos que paraliza, y se autoexcluyen. Por lo tanto, en ningún caso podemos confundir esta situación con lo que se ha venido llamando "turismo sanitario".

Mientras tanto, en el mes de marzo el señor ministro de Sanidad anunció una primera promesa preelectoral, antes de las elecciones autonómicas de mayo; dijo que estaba trabajando sobre una rectificación del real decreto, ampliando la cobertura de la asistencia sanitaria pública. El ministro de Sanidad del Gobierno popular, Alfonso Alonso, dijo que los inmigrantes en situación administrativa irregular recuperarían el derecho a esta asistencia en atención primaria "por –cito textualmente– cuestiones de salud pública y para no saturar Urgencias". Atención: ¡para no saturar Urgencias!, ¡después de dos años y medio del real decreto!

Mil veces y de mil maneras se lo habíamos dicho al señor Ministro y al señor Consejero de Salud riojano, mil veces y de mil maneras nuestros profesionales habían manifestado que, lejos de solucionarse los problemas, se estaban agravando y que así no podían trabajar correctamente. Políticas de confusión y de ocurrencias: encargar a las ONG la atención de estos colectivos, facturar a los países de origen de los inmigrantes...

Antes de las elecciones de mayo se prometió habilitar el acceso a la atención primaria –como digo– y también –y aquí va la segunda promesa preelectoral antes de las generales que se celebrarán en diciembre– la creación de un registro nacional de inmigrantes en situación administrativa irregular, esto último contradictorio en sus términos originales e imposible de implementar en la práctica. Esta ocurrencia ha sido denunciada por partidos políticos de la oposición, organizaciones humanitarias, profesionales y sanitarias.

No hay explicaciones ni se ha concretado nada hasta el momento. ¿Cuánto tiempo de residencia habrá que acreditar? ¿A qué centros de salud se podrá recurrir? La Rioja, con su mayoría absoluta, cumplió a rajatabla el real decreto que nos ocupa, desde el primer momento, votando en contra de todas las medidas humanitarias planteadas por la oposición. Una vez más, en nuestra tierra solo la solidaridad riojana y los profesionales sanitarios amortiguaron el efecto de tan estricta aplicación.

El 24 de mayo se celebraron las elecciones autonómicas y municipales y el paisaje político de las comunidades autónomas cambió radicalmente: el Partido Popular pierde gobiernos y ayuntamientos y otras fuerzas políticas son las encargadas de gobernar, por ejemplo, en Aragón, Baleares, Extremadura, Cantabria, Comunidad Valenciana y Canarias, añadiéndose ya a los gobiernos existentes en Andalucía y en Asturias. Estos gobiernos han demostrado en muy poco tiempo que se pueden hacer las cosas de otra manera, que hay otra manera de trabajar, a pesar de las reiteradas amenazas del Gobierno Rajoy con fantasiosas denuncias y con fantasiosas multas provenientes de la Unión Europea.

Por todo esto expuesto hasta el momento, el Partido Socialista formula la siguiente proposición no de ley:

Que el Gobierno de La Rioja tome medidas urgentes para garantizar el acceso pleno a la atención sanitaria y farmacéutica del Servicio Riojano de Salud a la población extranjera en situación administrativa

irregular residente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, tomando para ello como referencia las disposiciones existentes en otras comunidades autónomas.

Que el Gobierno de La Rioja garantice la continuidad del derecho de la cobertura plena del Servicio Nacional de Salud para las personas con residencia en la Comunidad de La Rioja que hayan perdido este derecho por su condición de desempleadas sin prestación y haber permanecido más de tres meses en el extranjero.

La única alternativa a la situación creada por el Real Decreto-ley 16/2012, por el Gobierno popular, es su derogación y sustitución por otra ley que reconozca la cobertura sanitaria universal del Sistema Nacional de Salud como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia en igualdad de condiciones para todos. Así lo hemos defendido los socialistas desde que se aprobó el real decreto y lo asumiremos como un compromiso firme y prioritario en nuestro programa electoral.

Esta consejería, esta consejera y este nuevo equipo de gobierno tienen una oportunidad para demostrar una nueva forma de trabajar y otra sensibilidad diferente a la ya largamente conocida con un tema tan extremadamente importante como este. Por eso les pido a todos los grupos de la Cámara que apoyen esta iniciativa, porque es una propuesta justa que salvaguarda los derechos humanos de todos.

Velar por el cumplimiento del derecho universal a la protección y a la salud de la ciudadanía constituye una exigencia moral y es nuestra obligación, señorías.

Presidenta, miembros de la Mesa, Señorías, ciudadanos asistentes, muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Para presentar su iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo García.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados, trabajadores de la Cámara, ciudadanos, bienvenidos a esta casa.

Es la primera vez que hablo desde esta tribuna y pido un cierto grado de comprensión por la bisoñez o por el cierto grado de ingenuidad por creer en las instituciones y en su potencial de cambio al servicio de la gente.

La proposición no de ley que presentamos desde Podemos es muy similar a la que la señora Del Río acaba de explicar en estos momentos, por lo que haré un esfuerzo intelectual por no aburrir a sus señorías y por evitar duplicidades.

Si hablamos... Además el presidente del Ejecutivo ha respondido a una pregunta, en la que ha dejado clara la postura de su Gabinete.

Si hablamos del derecho a la salud y a la asistencia sanitaria, ¡claro que son los poderes públicos los responsables de garantizar los niveles de salud adecuados!, ¡y claro que tienen que favorecer la salud pública! Pero cuando hablamos de poderes públicos no solo hablamos del Estado, sino también, en un Estado descentralizado como es España, de las comunidades autónomas.

Miren, desde hace más de treinta años el sistema sanitario, del cual nos sentimos orgullosos todos los españoles, tiene vocación y tradición pública y universal. También se ha demostrado que es intrínsecamente muy eficiente, muy eficiente gracias principalmente a todos los trabajadores y trabajadoras del sector salud, que han hecho y todavía siguen haciendo posible que nuestros servicios públicos sean sostenibles y de calidad. Se lo transmito a ustedes como médico que soy, conocedor, muy buen conocedor y participe de esta tarea que acabo de decir desde adentro.

Sin embargo, con una alta dosis de improvisación y sin consenso alguno –ya lo ha dicho la señora Del Río–, por medio del Real Decreto-ley 16/2012, se modifica la ley de extranjería y se suprime el acceso al Servicio Nacional de Salud a los inmigrantes empadronados, en contraste con los ciudadanos españoles, que

tienen un derecho pleno de atención sanitaria y farmacéutica. Posteriormente, hay modificaciones legislativas, como el Decreto 1192/2012, y se incorpora por sorpresa la modificación de la Ley General de Seguridad Social, que excluye también a aquellos ciudadanos que están fuera de España por un periodo superior a 90 días. Claro, esta es una reforma sustancial, supone un cambio de modelo, de un modelo que teníamos. La Comunidad Autónoma, ¿qué ha hecho? Se ha limitado a seguir las instrucciones dictadas por el Gobierno de España, sin ningún tipo de desarrollo.

Cabe resaltar que esta normativa, como ya se ha mencionado, ha sido contestada por mareas, caso concreto de la Marea Blanca, partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, asociaciones profesionales y científicas, sindicatos, etcétera. Ya lo he expresado hace unos momentos. Desde hace muchos años hemos presumido de que España tiene..., mejor dicho, tenía la sanidad pública y universal por principio. Pero detrás de todo esto hay un subterfugio de crisis económica, de medidas económicas, porque en ese contexto de recortes y medidas de austeridad impuestas han generado precisamente lo más grave: una pérdida de derechos, un incremento de las desigualdades sociales. Permítanme insistir: han provocado un enorme deterioro de derechos que ya creíamos garantizados todos y nos han conducido a una situación de vulnerabilidad; se han aplicado recortes inhumanos, y nos han avergonzado, nos avergüenzan como país y como ciudadanos. Y esto lo vamos a recordar siempre porque es un acontecimiento histórico relevante.

Miren, la sanidad no puede medirse en términos de rentabilidad económica ni ajuste presupuestario. La austeridad mal entendida nos aboca a una situación socialmente cruel, muy cruel, señor Presidente. Porque las turbulencias económicas y la crisis no pueden servir como pretexto para negar el acceso a la sanidad.

Señoras y señores Diputados, la exclusión de la asistencia en forma de pérdida de la tarjeta sanitaria no solo afecta a los extranjeros pendientes de regularización, ya he mencionado que las sucesivas modificaciones de la norma hacen que a desempleados sin prestación, muchos de ellos jóvenes, que residan fuera de España 90 días, su tarjeta sanitaria quede inactivada.

En esta proposición no de ley que planteamos aquí tenemos un claro objetivo de justicia social, y simplemente persigo una cosa: la mera aplicación del sentido común, y el sentido común lo tenemos todos. Le comentaba al presidente del Ejecutivo que su Gobierno se comprometió al acercamiento, a cambios, diálogos, pero de momento en los pocos pasos que han dado no hemos visto nada. Quizá es que no compartimos una visión muy centralista de España o no nos quedamos esperando a que Madrid nos llame por teléfono, publique el Boletín Oficial del Estado. Hay comunidades que no han esperado: Aragón, Madrid, Baleares, Valencia, Navarra, Cantabria, etcétera.

El Parlamento de La Rioja, donde ahora estamos, tiene la responsabilidad y debe demostrar el potencial transformador de las instituciones, impulsar, fomentar las iniciativas y la creatividad ciudadana, insisto, la creatividad ciudadana, para comprometerse con la defensa de los derechos humanos.

Con medidas restrictivas como las que tenemos actualmente parece que existe una voluntad, a veces silenciosa, de instaurar en España una sociedad a varias velocidades, en la que la brecha entre los privilegiados y los desfavorecidos se va agrandando cada vez más. Miren, de seguir así vamos a tener un sistema sanitario fragmentado. Por una parte, vamos a tener la atención sanitaria de neobeneficencia –por llamarla de alguna manera– para las clases más bajas, unas clases medias que van a costear seguros que van a enriquecer a las multinacionales y una sanidad privada y los beneficios que ello genera para las élites.

Señoras y señores Diputados, las estadísticas no mienten. Los inmigrantes no tienen colapsado el sistema sanitario, tampoco los servicios de urgencias. Solo es una justificación probablemente absurda y carente de sentido común, probablemente. Se trata de otra medida que únicamente genera más desigualdad.

Esto no es demagogia, hay muchas personas a las que estamos estigmatizando. Se les discrimina, lo que supondría de facto –no sé cómo decirlo– un *apartheid* sanitario. ¿Por qué digo esto? Porque se da un modelo de atención, una prestación para unos y otro diferente para otros. Hay pacientes a los que les damos una atención integral, como la que recibo yo o la que recibimos todos los que estamos aquí probablemente,

probablemente, no lo sé. Y, por otra parte, tenemos a mucha gente a la que condenamos a ser atendida única y exclusivamente en Urgencias, sin solución de continuidad ni garantía de continuidad asistencial. Las urgencias son para atender momentos graves, incluso desesperados, pero las urgencias son urgencias, no atienden todo el proceso en la enfermedad. Se lo digo yo, que los últimos cuatro años he hecho un montón de guardias en el Hospital San Pedro, se lo digo yo de primera mano.

Además, este efecto regulador actual tiene un efecto –no sé cómo decirlo– colateralmente perverso, porque vulnera –ya casi lo digo como médico–, vulnera el *modus operandi* de la praxis médica científica. Ya no es el médico el que decide si a un paciente lo tiene que atender, si lo tenemos que atender en el centro de salud por médico de familia o tenemos que solicitar desde el propio centro de salud una interconsulta a otra especialidad o le tenemos que pedir unas pruebas complementarias. ¡Ya no! A los médicos nos están quitando para esta población algo inherente a nuestra profesión. Insisto y les aseguro que lo he vivido yo personalmente en mi praxis médica: ahora quienes deciden adónde se envían los pacientes son los funcionarios del INSS, los funcionarios, y el Instituto Nacional de la Seguridad Social actúa para decidir dónde va un paciente, dónde va otro.

Simplemente decirles, por no extenderme, yo no sé si merecería la pena leer la proposición no de ley o no leerla.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Ya la he leído, no hace falta [...].

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Yo, como ya la hemos leído, simplemente les diría: miren, como ciudadanos sencillos, corrientes y comunes que somos la mayoría, no nos podemos negar a una injusticia como esta. Y es más, me atrevo a decir –yo no sé si es una osadía– que muchos votantes del Partido Popular apoyarían las medidas de cambio, la derogación del real decreto, la "garantización" de la atención universal –yo no lo sé–, y, probablemente, de manera muy íntima, hasta ustedes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Calvo. Se ha consumido el tiempo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: ¿Cómo va a salir..., cómo va a salir el Partido Popular de esta? El ministro de Sanidad, el Gobierno de Rajoy, probablemente también el Partido Popular, está arrepentido y no sabe salir frente a esta agresión que ha cometido desde hace más de dos años. Por eso les insto, señoras y señores Diputados, a votar favorablemente esta proposición no de ley.

Muchas gracias y buenas tardes. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo.

Creo que en ocasiones anteriores ya se ha dicho que el público que nos acompaña esta tarde debería abstenerse de aplaudir y de hacer comentarios. Yo se lo agradecería.

Pasamos... ¿Hay turno en contra por parte de algún grupo? Tiene la palabra, por tanto, la señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, empleados de esta casa, señorías, medios de comunicación y, sobre todo, gracias al público presente esta tarde. Muy buenas tardes.

La Ley General de Sanidad de 1988 y la ley de calidad y cohesión del año 2003, junto a otras normas de carácter no sanitario como la ley de extranjería, ayudaron a configurar el acceso de los nacionales españoles y los extranjeros residentes en España a la asistencia sanitaria. Era un modelo de Sistema Nacional de Salud

financiado prácticamente el cien por cien por impuestos, y podemos decir con legítimo orgullo que ha sido uno de los grandes logros de nuestro Estado de bienestar y un esfuerzo que han hecho los gobiernos de distinto signo político. Desde este Grupo Parlamentario Ciudadanos debemos reconocer el trabajo de cientos de miles de profesionales de los distintos servicios regionales de salud y del INGESA, que siguen haciendo posible que nuestro Estado de bienestar sea realidad.

Respecto al contenido de ambas proposiciones no de ley, permítanme que las estructure en dos bloques para abordar el tema con más rigurosidad. En primer lugar, la deficiente gestión de la inmigración irregular. En los últimos años tanto el Gobierno del Partido Popular como el Partido Socialista Obrero Español han generado un importante problema. Las iniciales medidas de regularizaciones masivas que actuaron como efecto llamada, la falta de control en las fronteras para evitar el tránsito ilegal de personas, así como la prolongación ilegal de las estancias de los ciudadanos extracomunitarios propiciaron y propician que España sea uno de los países con mayor número de inmigrantes irregulares de Europa. En un entorno fuerte y de crisis económica profunda, las consecuencias de una aplicación pésima de la ley de extranjería nos lleva a una situación paradójica, donde los extranjeros en situación irregular se benefician de los mismos derechos que quienes están legalmente o que los propios ciudadanos del país.

Este grupo parlamentario hace el siguiente llamamiento a todas las fuerzas políticas democráticas para que no sustraigan del debate público el problema de la inmigración irregular y se ponga al descubierto la capacidad de acogida condicionada por los recursos disponibles. Es necesario poner en marcha políticas de carácter preventivo que limiten en el futuro el fenómeno de la inmigración irregular, como por ejemplo el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo desde el 2008. Lo anterior, que se complete, se debe completar con una mayor cooperación entre las administraciones públicas españolas para atajar de raíz un problema cuyas consecuencias pueden poner en peligro el Estado de bienestar, la convivencia y el progreso democrático de nuestra sociedad.

Respecto al segundo bloque, la gestión de la sanidad, permítanme que..., voy a aludir primero a las dos peticiones que ambos grupos proponen en la proposición no de ley, valga la redundancia. ¡Bien! Este grupo parlamentario cree necesario recalcar cuál es nuestra postura política en relación con los servicios públicos. Defendemos un pacto nacional en la sanidad, fundamental para garantizar la equidad en el acceso a prestaciones sanitarias con independencia de la comunidad autónoma de residencia. Para nosotros, la solidaridad es un valor esencial, un valor que debe inspirar la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Salud. Hay determinados elementos básicos, como usted, el señor diputado Calvo, refería, que creemos imprescindibles para cualquier persona que viva en España, independientemente de si reúne la condición de nacional español, de extranjero en situación administrativa regular o irregular: la atención a menores, ¡por supuesto!, la atención a mujeres embarazadas, ¡faltaría más!, la atención a pacientes con patologías urgentes y graves. En este sentido, en este grupo parlamentario hemos revisado y comprobado que, aunque..., y no conocemos a detalle qué volumen de inversión o gasto se ha producido durante el presente ejercicio presupuestario de nuestra comunidad, es decir, el año 2015, ¿pueden aclararnos los grupos proponentes qué sentido tiene para ustedes la existencia, por otra parte, de un decreto –como hay– vigente del Gobierno de La Rioja –que cito– sobre la prestación de la asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni beneficiarias del Sistema Nacional de Salud, el cual más a más está amparado por la partida presupuestaria –que la tengo aquí, en concreto– Atención Primaria de Salud?

Algo que nos parece clave –y sustraigo el debate de los inmigrantes irregulares– es que la normativa estatal debe recoger la cobertura plena de los ciudadanos españoles que en estos años de crisis económica se han visto abocados a abandonar España en busca de una oportunidad laboral en el extranjero y que cuando retornan, si no tienen un derecho a la prestación, ¿cuál es el resultado?: que actualmente el sistema sanitario público los desatiende. Nos parece que en un Estado social de derecho, en un contexto de la Unión Europea, nuestros nacionales no merecen este trato bajo ningún concepto.

En cuanto a la tercera y última petición que ambos grupos proponen, "relativa a legislar la cobertura sanitaria universal del Servicio Nacional de Salud como derecho constitucional de ciudadanía y/o residencia en igualdad de condiciones", lo primero de todo, puntualizar que las palabras no son inocentes. En este punto el real decreto es de carácter estatal, pero las comunidades autónomas desarrollaron instrucciones que muchas veces lo que hacían era sortear la aplicación de aquellos aspectos más controvertidos, con independencia del signo político gobernante. Resultado: que las condiciones al acceso son desiguales.

Por tanto, este grupo parlamentario entiende, entendemos, que la normativa para la regulación debe ser una normativa estatal que tiene que incorporar previsiones de este tipo, la regulación de las prestaciones asistenciales y su ampliación tanto en términos de grupos de población cubiertos como de servicios prestados, y ha de hacerse –como reitero– con carácter general. Tiene que ser responsabilidad del Gobierno de la nación. Y la normativa que lo regule debe ser uniforme para toda España. ¡Es más! Nos atrevemos a dar un paso, señorías, este grupo parlamentario, y vemos provechoso que se debata en un debate nacional, en un diálogo, la necesidad o no de reformar el texto constitucional, en concreto la ubicación actual del precepto 43 de nuestra Constitución, que es donde se regula el derecho a la protección de la salud, ¡que no es un derecho fundamental!, es un principio rector de la política social y económica. ¿Estamos abiertos? ¡Sí! ¿En vista de qué? De que se avance a la protección de la sanidad pública y universal.

Y termino: lo pasado, pisado está. Lo hecho, hecho está. Avancemos con cambios sensatos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Grajea de la Torre.

Tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Gracias, señora Presidenta.

El Partido Popular votará en contra de las iniciativas presentadas en función de lo manifestado por el señor Presidente de La Rioja en la respuesta que ha dado al Grupo Podemos en la pregunta consecuente. Y estando en muchas cosas de acuerdo con la portavoz del Grupo Ciudadanos, sobre todo en el pacto nacional de sanidad y en la cohesión de todo el sistema y no fragmentar en diecisiete el sistema sanitario, el actual que tenemos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Vadillo.

Abrimos un turno de portavoces. ¿Van a hacer uso de él? Señora Grajea de la Torre.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Poco más que añadir. Creo que ha quedado bastante claro que nosotros abogamos por un diálogo y por los pasos respecto a la sanidad, a la política de sanidad, en una igualdad, en una homogeneización. Y, obviamente, estamos a la espera, como el resto de los presentes, de lo que se determine con los consejos interterritoriales. Y esperemos –digo– redundar en un diálogo, sí, pero en políticas que avancen sobre un servicio público de sanidad de calidad.

Y no voy a... Creo que ha quedado bastante clara nuestra exposición. Muy amable.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muy bien. Muchas gracias, señora Grajea de la Torre.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

EL SEÑOR CALVO GARCÍA: Buenas tardes de nuevo, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo, escuchando las intervenciones de ahora, no sé si estoy en La Rioja o dónde estoy, si vivimos en una sociedad clasista, si discriminamos, si somos xenófobos..., no lo sé. La verdad, me quedo aturdido después de escuchar lo que escucho y de que luego el diputado del Partido Popular dice que está de acuerdo con todo lo que ha oído.

¿Estamos hablando ahora de españoles versus extranjeros? ¿Estamos hablando como en el fútbol: nacionales, nacionalizados, extranjeros, fichajes...? ¡Esto no es un juego, señorías, no es un juego! Entre manos tenemos algo tan importante como es garantizar la salud de todos los que convivimos. He hablado de convivencia y de solidaridad, y a veces se emplean estos términos de una manera meliflua, como simple discurso retórico. Decían que los españoles no merecemos este trato o esta... La verdad, uno se queda aturdido.

Por parte del Partido Popular, el señor Vadillo dice que está de acuerdo en todo y que se remite a la respuesta del señor presidente del Ejecutivo. El señor presidente del Ejecutivo decía: "Se atiende a todo el mundo". ¡Claro que se atiende a todo el mundo en Urgencias! Y yo les digo: durante cuatro años he hecho más de tres, cuatro, cinco guardias al mes en el Hospital San Pedro, además de las rurales. Los médicos, las enfermeras, los auxiliares, etcétera, atendemos a todo el mundo, pero esas personas que vienen sin derecho a la atención sanitaria... Que sí –le respondo a la portavoz de Ciudadanos–, ¿cómo interpretamos el real decreto-ley? ¡Interpretamos que se les atiende en Urgencias!

Pero lo digo por experiencia propia, en Urgencias a lo mejor –insisto en que no son ellos los que saturan el Servicio de Urgencias– el 40% –me atrevo a decirlo, no sé si será correcto– de la atención a los inmigrantes no es atención urgente, y por protocolo de intervención en el Servicio de Urgencias, porque no tienen otro sitio adonde ir, porque en el centro de salud no los van a atender porque no están en el sistema, se les hace por si acaso una analítica, una radiografía y se les pone un tratamiento. Vamos a valorar cuánto cuesta una cosa y cuánto cuesta otra. ¡Probablemente una atención en el Servicio de Urgencias cueste hasta diez o veinte veces más que una consulta en el centro de salud por el médico de familia y por todo el personal del centro de salud!

Vamos a dejar de hablar de esa dicotomía perversa y maliciosa –y disculpen los términos– de nacionales/extranjeros. ¡Vivimos en un mundo global y general! Yo he pasado quince años fuera de España: en ningún país de los que he estado, desde Angola, Sierra Leona, Honduras, Nicaragua, Perú, nunca, me he sentido discriminado ni excluido, y mis connacionales españoles tampoco. ¿Y ahora resulta que desde la Comunidad Autónoma de La Rioja vamos a excluir y a marginar y a estigmatizar a los inmigrantes que por un real decreto-ley simplemente se les da cobertura de atención urgente? ¡No, señoras y señores Diputados, esto no es así!

Estamos en el 2015 y tenemos responsabilidad como Parlamento para instar al Ejecutivo, como así le hemos dicho al señor Presidente que mueva las cosas, que pelee por la gente que vive en esta tierra, que plante cara, si es posible, al Gobierno de Madrid y no solo diga "vamos a esperar a que...", y reivindicar celeridad; que diga "¡ánimo!, que esto corre prisa, que hay gente a la que tenemos en las calles, que puede ocurrir algo, que van solo al Servicio de Urgencias".

¡Claro que atendemos a todos! ¡Nadie se queda sin atender! Pero van, vienen... Yo no sé si eso, en términos ya de economía o de racionalidad presupuestaria, insisto, no sé si es mejor atender a cincuenta inmigrantes en atención primaria y derivarlos cuando sea necesario, porque decidimos los profesionales de la salud, y no que decida el Instituto Nacional de Seguridad Social enviarlos a Urgencias, y cuesta diez o veinte veces más caro. Yo sé que en esto se le va a decir: "Que atendemos a todos". ¡Claro que atendemos a todos! Pero ¿en qué situación?, ¿en qué situación? ¿O ustedes no tienen vecinas y vecinos en situación no enteramente regular? ¿O no hablan con la gente? ¿O no conocen cómo la gente sufre y padece exclusión y discriminación? A lo mejor hay que hacer un poco más de vida social y preguntar.

Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señoras y señores Diputados. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Calvo García.

Por parte del Grupo socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

LA SEÑORA DEL RÍO POZO: Imaginábamos que el Grupo Ciudadanos tampoco iba a apoyar esta PNL. PP y Ciudadanos han sido los únicos partidos que no han apoyado una declaración institucional de Médicos del Mundo precisamente reivindicando este derecho universal a la sanidad pública gratuita y para todos. Doce partidos políticos la han apoyado y más de cincuenta organizaciones de todo tipo. Imaginábamos que iba a ser esta la respuesta. Además, estos partidos políticos se han comprometido a incluir la derogación del real decreto-ley, la sustitución de este real decreto-ley por otro que garantice estos derechos.

Yo también me he quedado atónita con esta forma de explicar su posición: "Tenemos que proteger a nuestros nacionales –creo que son palabras textuales–". ¿Y los inmigrantes ilegales?, ¿qué hacemos con ellos? ¡Se nos olvida, se nos olvida que estamos hablando de un derecho constitucional, de un derecho humano! ¡Que es que eso no se puede hacer con un derecho constitucional: lo aplico, no lo aplico, a los nacionales los tenemos que proteger cuando se marchen fuera de España y falten tres meses pero con los ilegales...! ¡Que no! ¡Que no! ¡Que no!

¿Cómo volvemos a tener lo que teníamos? Desde 1986 hasta 2012 tanto el Gobierno de Felipe González como el del señor Aznar, como el de Rodríguez Zapatero garantizaron este servicio de asistencia sanitaria universal para todos. La cosa debía funcionar y, además, se debía poder cumplir económicamente con ese servicio. Se ha quebrantado esta asistencia con el Real Decreto 16/2012. ¡Hasta ese momento todos han estado de acuerdo!, ¡era asumible económicamente!

Además, por lo que dice el diputado: porque muchas veces –y hablando de manera coloquial– lo barato sale caro. Y, si lo que tenemos que hacer –y la consejera así también lo dijo en la comisión celebrada hace unos días–, tenemos que apostar por la medicina de prevención, ¿dónde vamos a aplicar, dónde van a aplicar nuestros sanitarios la prevención?, ¿en el Servicio de Urgencias?, ¿sin historial clínico?, ¿sin adjudicación de médico de cabecera?, ¿sin poder derivar a otros servicios?, ¿sin poder encargar pruebas específicas? ¡Pues no se puede! Tendremos que aplicar la medicina preventiva para intentar que la cosa no vaya a mayores y al final el gasto, que en principio puede ser mínimo, no se convierta en un gasto enorme por extrema gravedad, poniendo además en muchos casos en peligro la vida del paciente.

Por eso es que la única manera de recuperar el estado sanitario que teníamos antes es derogar este real decreto-ley, porque además –como dice la diputada del Grupo Ciudadanos– hay que intentar homogeneizar la situación sanitaria en las comunidades autónomas. ¿De acuerdo? ¡Pues volvamos a lo que teníamos antes! ¡Ese problema no existía antes del real decreto-ley! Reconozcan el error, enmiéndenlo de manera global y no parcheando, y el problema estará solucionado. ¡Es la única solución! Todos los ciudadanos, por el solo hecho de serlo, tienen que tener garantizado el derecho a una asistencia sanitaria, universal, gratuita y de calidad. Y nada más hay que decir. Eso es lo único, lo único que hay que asumir.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Río.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: –No quisiera robársela al señor Calvo–. Muchas gracias.

He oído de todo: todos somos buenos y el primero que fui bueno fui yo. Pues, mire, el primero que fue bueno fue el Partido Popular, que es el que reguló la universalidad, de la que se habla como palabra y no

como regulación, en el 2003 con la Ley de Cohesión y Calidad, siendo ministra la señora Pastor. Hasta entonces era una mera declaración que estaba en un real decreto del año 95 que decía que "se tenderá a la universalidad". Nunca más el Gobierno socialista volvió a hacer, nunca volvió a hacer una sola medida para universalizar la asistencia.

La universalidad de la asistencia pertenece, en la medida de lo posible y en lo que hemos llegado hasta ahora, al Partido Popular y a las políticas del Partido Popular, no a las de ustedes. De tal manera que el decreto que usted quiere eliminar resulta que lo que ha hecho es aumentar en ochocientas mil personas más de las que había hasta el año 2011 con el Gobierno del Partido Socialista del señor Zapatero, ochocientas mil personas más, las personas que tienen derecho a la asistencia.

Señor Calvo, usted ha hecho guardias desde hace cuatro años, yo desde treinta y tres, y el problema es que seguimos teniendo los mismos inmigrantes que españoles. Usted reclama que no se atiende a los inmigrantes en Urgencias, y yo también, pero también a los españoles. Yo reclamo a los españoles que vuelvan a las consultas de atención primaria para poder atenderles adecuadamente y de otras maneras.

Y antes de este decreto, famoso ya, que lo están haciendo famoso, el famoso 16/2012, ya se atendía a los inmigrantes empadronados y con tarjeta en Urgencias. Porque les venía bien, porque salían fuera de su horario laboral, legal o no legal, que aquí hay que buscar y arreglar por todos los sitios, y atendieron..., y, muy fácil, iban a Urgencias porque, además, se les daban las primeras medicaciones e incluso las medicaciones para los tratamientos completos. Vamos a arreglar eso entre todos, pero no me diga que es lo que ha ocasionado el Real Decreto 16/12, porque ya estaba antes y sigue ocurriendo igual hagamos o no hagamos.

Y todo lo que dicen está aquí, todo lo que han pedido. "Propuesta de acuerdo sobre los criterios mínimos para la inclusión en los programas de asistencia social y sanitaria...". ¿No se lo han leído? Es el borrador que se ha enviado a las comunidades autónomas, y mañana caduca el plazo para alegaciones. Ninguna comunidad autónoma ha puesto ninguna alegación, ninguna pega contra esta propuesta de acuerdo donde se regula la atención: dónde se corresponde, la entrada en atención primaria, urgencias, la atención farmacéutica, lo que deben pagar, estar empadronados o no en una fecha..., es discutible, se pone seis meses, nadie ha alegado, ninguna comunidad autónoma, ni en la que están ustedes participando, señores de Podemos, ni en la que están ustedes participando, señores socialistas. ¡No lo sé!

Se han dedicado a hacer en esta temporada órdenes, decretos, incluso expresiones de que esto lo arreglamos y lo ponemos sobre la marcha y publicamos esto o damos a pensar esto, las comunidades autónomas a que ustedes se han referido. Han dicho y no han hecho. ¡No han hecho absolutamente nada, ni han puesto en marcha ni una sola medida! ¿A qué están esperando?

No han hablado ustedes de la tarjeta, y dieron mucha guerra con la tarjeta. ¿Han pedido dar la tarjeta sanitaria ahora? ¿Damos la tarjeta sanitaria nosotros? Porque no la han vuelto a pedir en las propuestas que ustedes han hecho. Entonces, ¿en qué quedamos?, ¿qué quieren hacer ustedes?, ¿les damos tarjeta o no les damos tarjeta? Les damos un derecho, que ya tienen, que ya tienen y está aquí. Y mañana, mañana, es el último de alegaciones: ¡háganlas con sus comunidades autónomas! ¡No las han hecho! ¡Entonces es que aceptan esto! Entonces, ¿dónde están los cuernos, el rabo y el tridente del Partido Popular, si somos los que proponemos arreglarlo? ¡Por Dios! Pónganse de acuerdo con sus propias comunidades autónomas.

El cambio más sonoro y brillante que tienen ustedes respecto de la atención universal ha sido en la región de Valencia, reino de Valencia, llamar a la Consejería de Sanidad Consejería de Sanidad Universal y Salud Pública. Que ha costado un montón de dinero, que ha habido que cambiar todos los membretes, sobres, publicidad, webs, etcétera, etcétera. ¿Contenido de desarrollo? ¡Ninguno! ¡Ninguno! ¡Absolutamente!

Hablen con sus comunidades, pónganse de acuerdo: ¿les gusta el borrador del ministerio o no les gusta? ¿Se lo han leído?, ¿lo tienen?, ¿lo tienen? Señor Calvo, si lo tiene, no sé a qué viene todo lo que usted ha dicho.

Y, para ir terminando, el otro día se lo dije en la comparecencia de la señora Consejera, luego, si lo

repiten hoy, ya no es un error, ya empieza a ser falsedad o mentira interesada: los españoles en el extranjero, a la vuelta inmediatamente tienen asistencia sanitaria en esta comunidad sin necesidad de hacer nada porque la tarjeta sanitaria no prescribe y la pueden volver a usar. Y en algunas comunidades, entre las que están algunas que gobiernan ustedes, simplemente con presentarse y decir que están aquí y no tienen ingresos, simplemente, y el mismo día tienen asistencia sanitaria. Los parados de larga duración y los mayores de 26 años, exactamente. Es más, a los parados de larga duración sin prestaciones, sin prestaciones ya, a los que los han incluido en ese real decreto que ustedes quieren derogar, les quieren dejar sin asistencia, a los parados de larga duración.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Vadillo.

EL SEÑOR VADILLO ARNÁEZ: Está regulado en ese real decreto que es del Gobierno Popular. No vuelvan a decirme, porque entonces es falsedad o es mentira, que están excluidos los parados de larga duración sin prestaciones. No es cierto, y está regulado precisamente en ese real decreto. Luego, no quieran engañar a la población. Tienen derecho a la asistencia. Es más, con cero por ciento de pago en la prestación farmacéutica.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Una vez finalizado el debate, pasaremos a la votación.

En primer lugar, votaremos el texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): Sí. El resultado de la votación es 14 votos a favor, 15 votos en contra, 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

Pasamos a continuación a votar el texto de la proposición no de ley del Grupo Podemos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García): El resultado de la votación es de 14 votos a favor, 15 votos en contra y 4 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PNLP-0005- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, con un refuerzo de inspectores y subinspectores de trabajo, y, asimismo, a crear una unidad de seguimiento de la calidad de la ocupación en el Servicio Riojano de Empleo en el que participen los agentes sociales para vigilar las condiciones de contratación, detectar irregularidades y diseñar futuros planes contra la explotación laboral.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario

Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, con un refuerzo de inspectores y subinspectores de trabajo, y, asimismo, a crear una unidad de seguimiento de la calidad de la ocupación en el Servicio Riojano de Empleo en el que participen los agentes sociales para vigilar las condiciones de contratación, detectar irregularidades y diseñar futuros planes contra la explotación laboral.

Tiene para ello la palabra, para su defensa, el portavoz del Grupo Socialista, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Tras este buen debate que se ha mantenido en el área sanitaria, desde el Grupo Socialista queremos traer aquí a esta Cámara también una de las preocupaciones más importantes de los ciudadanos: la situación de precariedad laboral, la situación de fraude laboral y la situación también de desempleo y falta de cobertura que viven muchos ciudadanos.

Es cierto que la mayor preocupación que tiene cualquier ciudadano es no tener un empleo, pero en los últimos tiempos también es cierto que muchos ciudadanos están encontrando empleos, en muchos casos con unos bajos salarios y una situación de precariedad laboral alarmante. También es cierto que hay muchísimos ciudadanos que se encuentran en desempleo, que no tienen ningún tipo de prestación y tienen que aceptar este tipo de contratos porque no les queda otro remedio que intentar sacar a sus familias adelante, que sobrevivir, y, por lo tanto, aceptan estas situaciones.

En muchos casos, estos trabajadores no son dados de alta en la Seguridad Social o no se cotiza por las horas que realmente trabajan en los contratos parciales que han formalizado. Por lo tanto, esta situación nos lleva a una situación de salarios de pobreza, de mengua en las prestaciones de la Seguridad Social, que pone en riesgo el Sistema Nacional de la Seguridad Social y supone una clara competencia desleal para aquellas empresas que sí cumplen con la legislación y pagan sus impuestos correctamente.

Por lo tanto, les presentamos esta iniciativa que tiene como objetivo luchar contra la precariedad laboral, buscar un modelo económico basado en el empleo de calidad, que se pueda luchar contra esta competencia desleal que sufren algunas empresas e intentar atajar la economía sumergida. Para ello, señorías, este Parlamento debe instar al Gobierno de La Rioja para que busque el apoyo de las instituciones, en este caso de los ayuntamientos de La Rioja, de los agentes sociales (los sindicatos y la patronal) y también de colegios profesionales que conocen muy bien el ámbito y que trabajan día a día en estos sectores, como pueden ser el Colegio de Abogados o de Graduados Sociales.

Y, para ello, esta iniciativa, este plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, no únicamente debe basarse en acciones punitivas o simplemente sancionatorias, sino que también debemos comenzar por trabajar en la sensibilización. Y para eso es necesario hacer una campaña de difusión que informe a los ciudadanos de estas situaciones y les anime a no participar en las situaciones, en este fraude, y denunciarlo cuando lo conozcan.

Pero también es fundamental, señorías, que, en colaboración con el conjunto, con el Gobierno de España, trabajemos reforzando la Inspección de Trabajo, reforzando con nuevos inspectores y nuevos subinspectores, para que se realice un control día a día en las empresas de los contratos a tiempo parcial, de si realmente se cotizan todas las horas por las cuales esa persona está trabajando, y también para conseguir que los contratos temporales sean realmente contratos temporales y que aquellas situaciones que se formalizan a través de un contrato temporal pero realmente no tienen causa en esta situación, pues realmente estos contratos temporales se transformen en contratos indefinidos o en contratos fijos discontinuos.

Es muy habitual en nuestra región, en importantes sectores económicos de La Rioja, que se formalicen

contratos temporales cuando realmente no responden a esta causa. Es conocido el sector, por ejemplo, de las conservas vegetales o el ámbito agroalimentario, en el que durante unos determinados meses al año se requiere la prestación de servicios. Pero esto, Señoría, no se puede formalizar a través de falsos contratos temporales, sino que se debe regular a través de contratos fijos discontinuos de campaña, para la campaña correspondiente.

Lo mismo ocurre con los contratos a tiempo parcial. Todos conocemos sectores como la hostelería u otros muchos ámbitos en los que realmente se contrata a trabajadores para prestar servicio durante ocho horas, pero únicamente se trabaja durante cuatro, tres..., o sea, se cotiza por cuatro o tres horas, jornadas parciales cuando realmente se están haciendo jornadas abusivas. Como les digo, señorías, esto tiene..., señorías, esto tiene una incidencia muy clara también en los salarios que perciben los trabajadores: perciben salarios mucho más bajos y, además, supone un claro fraude a la Seguridad Social porque no se cotiza por las horas reales y por el salario real que debe percibir cada trabajador.

Para coordinar estas acciones, señorías, también les propongo que se constituya una mesa de seguimiento de calidad en el empleo, que se puede organizar dentro del Servicio Riojano de Empleo, y en la que, además de participar estos agentes sociales, se tendrá en cuenta la opinión de otros colectivos para poder así vigilar la contratación laboral, detectar estas irregularidades que hemos descrito y planificar nuevos planes a futuro.

Entiendo, Señoría, señorías, que podemos estar conformes o de acuerdo en el diagnóstico, en la situación real, y, por lo tanto, les propongo y les pido a todos los grupos el voto favorable para este plan, y así intentemos lograr unas condiciones laborales dignas, conseguir que los trabajadores tengan una situación de estabilidad en el empleo, frenar esta competencia desleal que perjudica a nuestras empresas y mejorar, por lo tanto, los servicios y la productividad de estas.

Por lo tanto, espero tener más suerte que en la proposición anterior y, bueno, si consigo y conseguimos desde el Grupo Socialista el apoyo de sus señorías, pues les ofreceré la colaboración para trabajar por este plan, por la mejor situación de los trabajadores, y también para que existan propuestas claras, que debemos abordar también la situación de los desempleados que no tienen ningún tipo de cobertura y los cuales tienen que aceptar este tipo de empleos por necesidad imperiosa para mantener a sus familias.

Muchas gracias, Señoría, señorías. Y, bueno, pues de verdad entendemos que es una situación muy grave la que hemos descrito y, por lo tanto, les solicito ese voto favorable. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: Sí. Buenas tardes. Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Pues este grupo parlamentario, efectivamente, está también, y muy sinceramente también, ocupado y preocupado con algunas de las circunstancias que describía el señor Velasco. Pero lo cierto es que el planteamiento que él ha hecho en su exposición poco tiene que ver, bueno, pues con el planteamiento de la proposición no de ley, que yo voy a leer para que quede claro que no se trata de ninguna manera de que el Grupo Parlamentario Popular no esté preocupado o no esté interesado en estas cuestiones, sino que simplemente lo que plantea el señor Velasco tiene algunos defectos, no diría yo de forma, sino más bien de fondo.

Hablaba usted de que se inste al Gobierno de La Rioja a poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, a través de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. Sepa usted que la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social no son administraciones encuadradas dentro del marco de la Comunidad Autónoma de La Rioja y del Gobierno de La Rioja.

Y habla de un refuerzo de inspectores y subinspectores, en lo cual, evidentemente, podríamos estar efectivamente de acuerdo y deseosos incluso de que se lleve a cabo, pero tampoco depende de esta Administración autonómica.

Pero lo importante, lo fundamental, es que parece que usted en su proposición no de ley pone en duda que exista ya un plan organizado precisamente para trabajar conjuntamente con la Inspección de Trabajo, –trabajar conjuntamente, no depende del Gobierno de La Rioja–, pero se trabaja conjuntamente contra la precariedad, el fraude, la explotación laboral... Y cada año, en una reunión de la Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo, se programan las campañas que se realizan durante los doce meses siguientes.

Para que se hagan una mejor idea, en la programación que existe para 2015, y que ya fue aprobada por esa comisión territorial a la cual yo le hacía referencia, en función de distintas materias y áreas se desarrollan y se planifican una serie de inspecciones. Le voy a relatar brevemente, ¿eh?

En cuanto a las materias de prevención de riesgos laborales que usted citaba, se trabaja en las áreas de condiciones de seguridad en el trabajo, gestión de la prevención, investigación de accidentes laborales, enfermedades profesionales; además de otras no programadas, evidentemente, que parten normalmente de denuncias o de accidentes que hayan podido suceder.

En cuanto a empleo y relaciones laborales que citaba usted también, existen órdenes de servicio para la inspección en materia de contratación, condiciones de trabajo, igualdad efectiva de hombres y mujeres, ayudas de fomento del empleo ajenas a la Seguridad Social y acciones formativas; y, evidentemente también, otras no programadas.

En materia de Seguridad Social, relacionadas con la inscripción, afiliación y alta, con la cotización, con la recaudación, con las prestaciones, con otras actuaciones de Seguridad Social como las mutuas de accidentes y empresas colaboradoras, además de las no programadas.

Y, por último, en cuanto a economía irregular y trabajo de extranjeros que citaba usted también, un apartado específico relacionado con el empleo sumergido y trabajo de extranjeros, que está sectorizado además por distintas materias, con campañas específicas en agricultura, en industria, en construcción, en comercio, en hostelería, en transporte, en hogar, en servicios y en planificación intersectorial.

En total, para que conozcan todas sus señorías, un total de 5.041 actuaciones están programadas para 2015; 5.041 actuaciones que tienen que ver con todos esos aspectos que yo le citaba. Y, por tanto, no podemos aprobar una proposición en la que solicitan crear algo que ya existe, que ya está funcionando y en la que, evidentemente, si su planteamiento hubiera sido pasen de 5.000 actuaciones a 6.500, podríamos haber estado de acuerdo, pero nunca con ese planteamiento de poner en marcha algo que, como ya ha quedado demostrado, existe.

Y, por supuesto, como le decía al inicio también en relación con el refuerzo de inspectores y subinspectores de trabajo, como le decía también al comienzo, es una cuestión que no es competencia de la Comunidad Autónoma, sino que es del Ministerio y que es un punto en el que además le adelanto y le comento que en todas las reuniones de la Comisión Territorial de Trabajo también se traslada la necesidad de más personal destinado precisamente a luchar contra todas estas cuestiones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Por el Grupo Ciudadanos? El señor Ubis tiene la palabra.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, poco público que ya queda presente.

Era de extrañar que, siendo la primera preocupación de cualquier Gobierno autonómico o nacional, no se estuviese haciendo nada al respecto, pero le podemos adelantar que no podemos estar sino muy de acuerdo con una propuesta para mejorar los planes de lucha contra la precariedad laboral y, por supuesto, la batalla contra el fraude, sea cual sea su índole.

Aplaudimos entonces que desde su grupo, señor Velasco, se inste al Gobierno a mejorar esa colaboración con el Ministerio y se pida reforzar el Cuerpo de Inspectores y Subinspectores. Nos consta que ya lo hacen, en especial con programas puntuales como el de la vendimia que acaba de comenzar, que este año, por cierto, se refuerza con cuatro equipos. Pero la verdad es que, a la luz de las cifras, se puede hacer más. A lo largo de 2014 se detectaron irregularidades en el 30% de las inspecciones y con más medios seguro que podríamos aumentar esas alrededor de 1.100 inspecciones que se realizaron el año pasado y reducir –como decía usted– la precariedad, evitar abusos, mejorar en prevención de riesgos y, por tanto, en la seguridad en el trabajo. Esperemos que este Ejecutivo pueda hacer fuerza en Madrid para que destinen más personal y más recursos.

Estamos de acuerdo porque debemos avanzar. La indefensión del trabajador es grande y en muchos aspectos se ha visto agravada por la crisis. Debemos animar a que se denuncien situaciones de explotación y por eso es nuestra obligación dar publicidad desde este mismo estrado a iniciativas como el Buzón de lucha contra el fraude laboral, puesto en marcha desde la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que en La Rioja en los últimos dos años ha ayudado a que se hayan descubierto dieciséis empleos sumergidos.

Pero tampoco quisiera que demonicemos a los empresarios. Hay muchos que hacen las cosas bien y a los que nosotros no ayudamos con multivariedades contractuales, costes sociales demasiado altos y entramados legislativos. La coyuntura económica es la que es, pero estoy seguro de que en algunos casos la desesperación es lo que les pone en la disyuntiva de cumplir a rajatabla y desaparecer o intentar bordear las normativas para sobrevivir.

Deberemos sembrar y abonar el campo si queremos recoger frutos. Nuestro papel debe ser de facilitadores y no de los que ponen pegas y trabas. Estoy seguro de que esta situación cambiará el próximo año con un nuevo Gobierno nacional: entonces tendremos un contrato único, simplificaciones legislativas que acaben con los cruces de competencias entre administraciones y apoyo decidido a las contrataciones en vez del fomento del despido que hemos vivido en los últimos años.

Por último, señor Velasco, me asusta cuando piden que el Servicio Riojano de Empleo se una a los agentes sociales para vigilar la calidad de la ocupación en esta comunidad. Nos dan a entender que el diálogo social está roto y que no existen mesas de seguimiento en las que se traten estos temas y se consensúen las líneas de actuación. Si es así, seguro que le podemos pedir al director general, señora Consejera, al señor Herreros, que comience a actuar en este sentido. La verdad es que también tenemos un servicio del observatorio de la calidad de empleo que seguro que avanza en estos aspectos, pero Ciudadanos, como le he dicho al principio, piensa que, si se puede mejorar, nosotros les apoyaremos y podremos seguir adelante.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ubis.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Valladolid.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Señor Presidente, Señorías, muy buenas tardes.

A mi compañero socialista, decirle que igual en esta ocasión tenemos más suerte porque ellos son..., están en situación regular, los de antes no. Entonces para el Partido Popular seguro que tienen más

estatus social.

En estas últimas semanas hemos podido ver en muchos pueblos de nuestra región, en nuestra estación de autobuses y en el centro municipal de acogida, donde pueden pernoctar tres días como máximo los temporeros, multitud de trabajadores en busca de un trabajo en las labores de la recogida de la fruta y la vendimia; en muchos de estos casos durmiendo y malviviendo en pésimas condiciones, ya que en ocasiones, aun consiguiendo un trabajo, la subcontratación presenta muchas irregularidades y abusos. Y son organizaciones como Cáritas, el tercer sector, y no la Administración las que se encargan de estas personas, pues tienen que proporcionarles alojamiento y manutención, pero en muchos casos también información sobre los derechos del convenio agropecuario. Basta con hablar con voluntarios de esta organización para comprobar que hay algo que no funciona en nuestra región. En cualquier caso, al conocer estas situaciones y otras muchas de precariedad y abuso en la construcción, en la hostelería, en la industria o en el sector servicios, nos preguntamos: ¿dónde está la Inspección de Trabajo?, ¿qué hacen las administraciones?

Les digo todo esto, señorías, porque quizá este, el de los temporeros, sea el caso más sangrante y flagrante de precariedad y de fraude laboral. Pero ilustra bien a las claras sobre la necesidad imperiosa de dotar de recursos a la Administración para detectar, pero sobre todo para actuar y corregir esas situaciones.

De aquellos lodos, estos lodos, ¡vaya que sí! Debido al austericidio, a los recortes sociales y, sobre todo, a la catastrófica reforma laboral del Partido Popular, en estos últimos años hemos asistido a la fuerte irrupción de los llamados "trabajadores pobres". Trabajadores y trabajadoras eternamente sumidos en la precariedad, en la temporalidad, con bajos salarios y castigados por la pérdida de derechos laborales.

Los datos de empleo del pasado mes de agosto hablan por sí solos. La estacionalidad del sector agrícola supone nada menos que el 82% de las personas que encontraron empleo en nuestra comunidad el mes pasado. Y hay que vigilar este tipo de situaciones con medidas urgentes. En efecto, señorías del Grupo Socialista, es necesario poner en marcha un plan de lucha contra la precariedad y el fraude laboral, así como esa unidad de seguimiento de la calidad de la ocupación. Es necesario que se vigilen las condiciones de las contrataciones de todos los trabajadores, tal como el Grupo Socialista plantea en esta proposición no de ley, a lo que desde el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja añadiríamos la necesidad de vigilar el estricto cumplimiento de la prevención de los riesgos laborales.

Pero, más allá de poner en práctica las medidas que contiene esta proposición no de ley que vamos a apoyar, lo que tenemos que conseguir entre todos, o al menos entre aquellos que nos hemos comprometido con un cambio real en nuestra tierra, es avanzar hacia un cambio de modelo productivo. Y ese cambio debe estar basado en un mercado de trabajo de calidad, que beneficie las condiciones laborales de los trabajadores y que garantice un mínimo de estabilidad en el trabajo. De esta manera sentaríamos las bases para una mejora de la productividad, del consumo y, finalmente, para una salida de la crisis certera, justa, digna y, sobre todo, para todas y para todos.

En cuanto a la perspectiva de género en la precariedad laboral, que casi en las políticas sociales no se observa que se tenga en cuenta esta perspectiva de género, la mujer, por el hecho de ser mujer, por su condición de género, sufre más la precariedad laboral y, sobre todo, son más mujeres las que se dedican al trabajo sumergido.

Por lo tanto, señorías, vamos a apoyar esta proposición no de ley, como les decía. Pero sí les decimos que esta es solo una de las muchas iniciativas de calado que se van a debatir aquí, no les quepa duda.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Señorías, vamos a comenzar por agradecer la postura y las intervenciones de los grupos Ciudadanos y Podemos, que, si no he entendido mal, se muestran favorables a esta proposición no de ley, entienden las necesidades y, por lo tanto, que se realice un plan especial, específico, para la lucha contra la precariedad laboral y el fraude laboral.

Evidentemente, señor Sáez Rojo, conocemos la problemática laboral, las diferentes mesas que existen en esta comunidad autónoma, por ejemplo de riesgos laborales; por eso en ningún momento de mi intervención me he referido a los riesgos laborales, porque, evidentemente, conocemos que existe un plan específico en ese ámbito.

Lo mismo, y conocemos la situación, de los trabajadores agrarios que acuden a nuestra región, de los temporeros y de la existencia de una mesa específica en la que también participan los agentes sociales junto con la Inspección de Trabajo, la Comunidad Autónoma y Delegación del Gobierno, incluso Policía Judicial, para atajar el problema de la subcontratación y de los temporeros.

Pero no se trata de eso de lo que iba la proposición no de ley que he salido a defender, sino de un ámbito muy específico y un problema muy específico que se está viviendo actualmente en nuestra sociedad; un problema sobre el cual ustedes tienen una importante responsabilidad porque hicieron una reforma laboral muy injusta que, desde luego, como dice el señor Ubis, cuando lleguemos al Gobierno en muy pocos meses derogaremos y haremos desde luego un Estatuto de los Trabajadores totalmente justo y que aborde esta problemática. Porque esta reforma ha permitido precisamente que se realicen este tipo de contratos precarios, esta situación de contratos temporales y parciales, que es para la que pedimos precisamente el apoyo, para esta problemática específica. Porque, evidentemente, conocemos la situación sociolaboral de nuestra región, los problemas que se plantean, pero en esta propuesta queremos abordar un problema muy importante que, efectivamente, sobre todo perjudica a colectivos muy desfavorecidos, a personas que..., como le decía, a desempleados que no tienen otro tipo de prestación y a colectivos como –también se refería mi compañera de Podemos–, por ejemplo, las mujeres, que están mucho más afectadas por el trabajo a tiempo parcial que los hombres. Por lo tanto, esto es lo que precisamente queremos abordar, esta problemática y esta situación.

Y, claro, por una parte me dice que no hay un problema de fondo porque no tenemos competencia, pero por otra parte me dice que ya se está trabajando en ello. Señorías, efectivamente tenemos una competencia en inspección de trabajo, pero otra la tiene el Gobierno de España. Efectivamente, esto es así. Por eso una de las propuestas que se recogían era pedir la colaboración de este Gobierno de España para que, conjuntamente, conjuntamente con el Gobierno de La Rioja y estos colectivos, trabajemos para afrontar esta situación de precariedad.

No es algo tan difícil: el Gobierno de Baleares, con un cambio de signo político, lo ha conseguido este verano, ha conseguido la colaboración del Gobierno de España para un plan muy similar y afrontar esta situación de contratación precaria precisamente en el sector de la hostelería en las Islas Baleares.

Por lo tanto, señorías, es algo que ya se ha puesto en práctica, que es perfectamente asumible por nuestra comunidad autónoma y que, desde luego, lo necesitan sobre todo los trabajadores y trabajadoras que peor situación están viviendo, con unos salarios muy injustos, por debajo de lo que es necesario para tener una calidad de vida adecuada.

Por eso les sigo insistiendo, y si todavía estamos a tiempo, que voten esta proposición no de ley a favor y salga y sea base del acuerdo y del consenso para poderla aplicar.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Sáez Rojo.

EL SEÑOR SÁEZ ROJO: ¡Bien! Sí, muchas gracias, Presidenta.

Brevemente, porque yo creo que en la anterior intervención ya se ha expresado que, efectivamente, ese plan al que ustedes hacían referencia existe, existen un buen número de actuaciones. Ustedes entienden o plantean que deben intensificarse, y a eso –como yo le decía– pues no podemos decir que no, no nos puede parecer mal, evidentemente.

Sí que hay algunas cuestiones, como le decía, en las que quiero expresarle que ya existe esa colaboración y esa coordinación a la que yo hacía referencia con la Inspección de Trabajo, a través de esa comisión territorial en la que se plantean, se planifican y se da cuenta además.

Existen también otros elementos. Hacía referencia el señor Ubis a esa cuenta de correo electrónico que está habilitada precisamente para recibir esas denuncias desde 2013, cuenta con la que tienen inmediatamente información tanto la Federación de Empresarios de La Rioja como los sindicatos, como la Fundación Laboral de la Construcción; otras entidades que, efectivamente, conocen o van a conocer esas irregularidades que han sido denunciadas y tienen ese conocimiento inmediato, y que, además, son trasladadas de manera inmediata también a la Inspección de Trabajo.

Y, por tanto, como les digo, expuesto ese planteamiento de que ya existen instrumentos y que, evidentemente, pues se pueden reforzar y se pueden mejorar, no podemos votar a favor de una proposición que plantea crear algo que ya existe, pero evidentemente –insisto– no vamos a estar, no tenemos por qué estar, en contra de que se mejore o de que se amplíen las actuaciones.

Sí que hay una cuestión que planteaba la portavoz del Grupo Podemos, en la que entraba ya a hablar de un asunto quizás de temporeros, etcétera, que yo creo que no tocaba o que no estaba en este ámbito de actuación, en el que me ha parecido, además, que se minusvaloraba o casi se ignoraba la labor que hacemos los ayuntamientos también en esta cuestión. Y en ese sentido pues me veo obligado, como representante de un Ayuntamiento y unos cuantos diputados que están aquí también del Grupo Popular, que ya lo creo que se hace una gran labor por parte de los ayuntamientos con medios humanos y personales, con alojamiento y con muchas otras actuaciones, evidentemente porque también estamos convencidos de que en ese ámbito de actuación hay que echar el resto, y así lo hacemos todos los días.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Una vez finalizadas las intervenciones, pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 18; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Abstenciones.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): ¡Ah, no, perdón!

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la proposición no de ley. *(Aplausos)*.

9L/PNLP-0014- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que ningún Parlamento, Gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular, que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español; que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

9L/PNLP-0018- Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste a todos los poderes públicos, administraciones y sociedad a proteger y defender la cohesión y la unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, mostrar la fortaleza democrática de nuestras instituciones, defender la soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable, y salvaguardar siempre nuestro Estado de derecho, nuestros principios y valores constitucionales y nuestro sistema de libertades.

LA SEÑORA PRESIDENTA: A continuación, y a petición de los grupos parlamentarios Popular y Ciudadanos, se van a agrupar también las siguientes proposiciones, la número 4 y la número 6.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja manifieste que ningún Parlamento, Gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular, que corresponde, de acuerdo con la Constitución, al conjunto del pueblo español; que reafirma la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan.

La segunda, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste a todos los poderes públicos, administraciones y sociedad a proteger y defender la cohesión y la unidad de España, respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos, mostrar la fortaleza democrática de nuestras instituciones, defender la soberanía nacional, que no es ni vulnerable ni fraccionable, y salvaguardar siempre nuestro Estado de derecho, nuestros principios y valores constitucionales y nuestro sistema de libertades.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos para defensa de su proposición no de ley.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, el próximo 27 de septiembre se celebran en Cataluña elecciones autonómicas de acuerdo con la Constitución y el Estatuto de Autonomía de dicha comunidad. Algunas fuerzas políticas que se presentan a tales comicios han adelantado su voluntad de desobedecer precisamente la Constitución española, el Estatuto de Autonomía y toda norma que les impida separar unilateralmente a Cataluña del conjunto de España, mediante la aprobación de una declaración de independencia en el Parlamento catalán.

La Constitución y el resto del ordenamiento vigente son garantía de igualdad de derechos de todos los españoles en cualquier parte de España; son, además, el marco de convivencia del que libremente todos los ciudadanos españoles nos hemos dotado. Por tanto, ninguna institución democrática española puede permanecer ajena a un reto contra la legalidad democrática.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos instamos al Parlamento de La Rioja y a nuestras instituciones a manifestar que ningún Parlamento, Gobierno o institución política puede desobedecer las leyes democráticamente aprobadas ni las resoluciones de los tribunales, ni situarse por encima de la soberanía popular; que reafirmamos la plena vigencia de todos los principios democráticos que emanan de la

Constitución, en particular la igualdad de todos los españoles ante la ley, con independencia del territorio donde residan; la solidaridad de este Parlamento con los ciudadanos de Cataluña, y a expresar nuestro máximo compromiso con la construcción del proyecto común que es España dentro del marco de la Unión Europea.

Señorías, los delirios separatistas del señor Mas y compañía y sus planteamientos de política-ficción están abocando a nuestra sociedad a una gran crisis política. Nos encontramos ante un reto que no es solo catalán, es un reto de todo el país.

Me gustaría también, señores diputados, que hicieran un trabajo de autocrítica y tuvieran en cuenta los complejos que los partidos mayoritarios han tenido durante todos estos años para defender un país diverso pero unido. Complejos y concesiones que apoyan o atacan según el territorio donde expongan su discurso, y, dicho sea de paso, nuestra comunidad ha sido una de las principales afectadas por algunas de esas concesiones. Como decía, privilegios que nos han llevado a la situación que debemos enfrentar ahora. Hagan autocrítica por no haber sido capaces de otorgar los derechos a las personas, sino a los territorios.

También querría, señorías, que hicieran memoria y recordaran los pactos que han llevado a cabo con los antes socios, ahora separatistas, y se reconocieran por tanto como parte del problema. Este enfrentamiento, esta España de bandos, lo ha generado la complacencia de nuestros políticos y la hostilidad que se vive entre instituciones y que, he de reconocer, no han logrado trasladar a los ciudadanos.

Los riojanos queremos y respetamos a los catalanes, de igual manera que lo hacemos con los demás pueblos de este país, sean gallegos, valencianos, madrileños o andaluces. Es más, cuando visitamos otra parte de España nos gusta vivirla y compartirla, y, si es Cataluña –¿por qué no?–, vivir su catalanidad, igual que cuando ellos nos visitan queremos hacerles sentir riojanos. Esa es la grandeza de España. Hay mucho más que nos une de lo que nos separa. Por eso necesitamos que este Parlamento se muestre firme ante los que amenazan un futuro común. Sentirse riojano, español y europeo no está reñido. Sería bueno plantearse en qué momento nuestros compatriotas catalanes empezaron a sentir que para ellos no era compatible.

Y les digo más: por mucho que quieran tapar las vergüenzas con banderas y por mucho que intenten crear conflictos donde no los había, las personas estamos por encima y sabremos discernir qué es bueno para todos nosotros y qué es bueno solamente para los que gobiernan.

No quiero que sientan estas palabras como una reprimenda o un reproche, simplemente quiero que las perciban como aprobación de esta proposición no de ley, una oportunidad para enmendar errores del pasado.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Muy buenas tardes.

Utilizo este turno de defensa de la proposición no de ley que ha presentado mi grupo y antes quiero poner de manifiesto que me parece bien también la iniciativa que acaba de defender el señor Ubis.

Con respecto a la del Grupo Popular, señorías, decirles que es una proposición no de ley que lo que ha pretendido en su origen y lo que pretende esta tarde es realzar todo aquello que nos une a los españoles. Esta proposición no de ley, por tanto, no va contra nadie; no leerán ninguna cuestión negativa en ella, ni en la exposición de motivos, ni en la parte dispositiva. Habla de nuestra Constitución; habla de los principios constitucionales; habla de todos los conceptos positivos que encierra la Constitución: la unidad de la nación española, la cohesión, los derechos, la solidaridad, la democracia; habla de que somos una gran nación... Y lo que pretende en la parte dispositiva es que todos los españoles, las instituciones, los poderes públicos,

pero cada uno de nosotros nos impliquemos en la protección y en la defensa de esa Carta Magna que nos dimos en 1978 y que nos ha permitido vivir en libertad, con una convivencia pacífica a lo largo de las últimas décadas; que también nos comprometamos a respetar los derechos y libertades fundamentales de todos los ciudadanos; que manifestemos también la fortaleza democrática de nuestras instituciones, porque estoy de acuerdo con el señor Ubis en que ahora hay personajes de la política que pretenden pervertir desde la ley, esa ley que les protege y que les permite convocar elecciones o que les permite gobernar una comunidad autónoma, y pretenden, como digo, pervertir la ley, pervertir las instituciones y desde luego ante eso la mejor garantía en la protección de los ciudadanos es que las instituciones manifiesten esa fortaleza que les dan también la Constitución y el Estatuto de cada una de las comunidades autónomas y el conjunto del ordenamiento jurídico.

Ayer veíamos cómo en las Cortes Generales un diputado rompía la Constitución española, rompía el símbolo de la unidad de todos los españoles. Y la unidad no es un concepto rancio, la unidad es un concepto de futuro, es un concepto positivo, es un concepto que nos hace vivir mejor. Los españoles hemos salido de dificultades a través de la unidad, y yo creo que eso lo tenemos que poner hoy de manifiesto, lo tenemos que poner en valor, lo tenemos que proteger y lo tenemos que defender. Y, por tanto, no podemos consentir ni desafíos a través de elecciones que quieren convertirse en lo que no son, de unas elecciones autonómicas en las que se va a elegir un Parlamento autonómico, pero que algunos dicen que va a suponer el inicio de un proceso de desconexión, ni podemos permitir tampoco que un diputado en la sede de la soberanía nacional se permita romper la Carta Magna que nos protege a todos los españoles.

Y hay que defender la soberanía nacional. La soberanía nacional reside en el pueblo español. Ninguna parte del pueblo español podrá nunca ni deberá nunca decidir por el conjunto de los españoles.

Y deberemos, por supuesto, salvaguardar siempre nuestro Estado de derecho y nuestros principios constitucionales: libertad, igualdad, justicia y pluralismo político. Todos hemos crecido admirando esos tres principios, que a los que aún estudiamos francés, *liberté, égalité et fraternité* pues nos parecía que aquello era literatura, que qué bonito lo hacían los franceses. Pues quizá nosotros no lo hicimos tan bonito, pero tenemos cuatro principios fundamentales en nuestra Constitución: libertad, justicia, igualdad, pluralismo político. Defendámoslos todos los días. No debemos avergonzarnos, todo lo contrario.

Y por eso hemos querido traer hoy esta proposición no de ley, para poner de manifiesto todo eso que nos une, todo eso que nos debe seguir llevando a un futuro mejor entre todos, y para esta proposición no de ley pido el voto favorable de toda la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

¿Hay turno en contra? Tiene la palabra el señor Cantabrana.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señores Diputados.

Quiero decir que me sorprende que la primera y única proposición no de ley que el Grupo Ciudadanos y el Grupo Popular presentan al Parlamento sea sobre Cataluña y no sobre la realidad de La Rioja, sobre las cosas que interesan de verdad a las riojanas y a los riojanos.

Sus PNL son realmente peculiares, porque en el fondo no son sino un intento de realizar una declaración institucional, una declaración desde el Parlamento de La Rioja. Aparentemente diferentes, pero con el mismo fondo, hasta el punto de que han decidido que el debate sea conjunto. Es igual que la que Ciudadanos presentó en la Asamblea de Madrid y que no llegó a materializarse.

Han hablado de muchas cosas. La Constitución: la Constitución, importante. "Una gran nación": importante. Hasta que llama *frau* Merkel y pide que se cambie un artículo. Inmediatamente, en veinticuatro

horas, se hace el cambio. Ya no es tan importante la Constitución, no es tan grande la nación.

Nosotros vamos a votar en contra de sus propuestas precisamente porque estamos a favor de la construcción de un proyecto de convivencia en común para España. Y sí, España, porque no nos da miedo decir el nombre de nuestra patria, porque, pese a lo que ustedes intentan hacer ver, esto no es una guerra para ver quién dice más veces España. En contra porque consideramos que un patriota es el que se preocupa por sus ciudadanos. Lo importante son los españoles, de los que ustedes se olvidan constantemente envolviéndose en banderas y colocándose pulseritas de colores. Parecen olvidar que España sería solo un trozo de tierra sin sus ciudadanos.

Vamos a votar en contra de sus propuestas, que, partiendo de grandes palabras, "España", "Constitución", "libertades", tienen un objetivo muy pequeño, que es arañarse entre ustedes un puñadito de votos, entre el Partido Popular y Ciudadanos, en su particular batalla en Cataluña y España.

"No vamos a negociar ni un vaso de agua": palabras de García Abiol, su candidato a Cataluña. ¿Esta es de verdad la fórmula para lograr la convivencia y un camino común? Y, si todo el mundo cumple con su deber, le aseguro que no hará falta. Su ministro de Defensa, refiriéndose a la intervención del Ejército en Cataluña: "Estamos preparados para intervenir en Cataluña". Jefe del Estado Mayor del Ejército. ¿De verdad quieren vendernos que quieren una España unida con esta estrategia de confrontación y desgaste? Nuestra estrategia está siendo constantemente de unión, la suya de confrontación.

Creemos que tanta referencia a la convivencia y al camino en común no puede esconder el hecho de que iniciativas como las que ustedes están planteando, ambas, dividen a las gentes de nuestro país, separan a los pueblos y crean el caldo de cultivo del que se ha nutrido en los últimos años el nacionalismo separatista. Nosotros creemos que la convivencia en común no puede ser obligada, no se impone con un papel, se hace día a día. Y hay que ser especialmente cuidadosos en la forma en que se recorre este camino en común. El futuro de nuestro país lo debe exigir la gente. Apoyamos en este debate la opción de una España unida en la que todos tengamos encaje holgado y cómodo. Creemos en un proyecto común de patria, pero no forzamos a nadie a seguir obligatoriamente ese camino, por lo que respetamos el derecho de los catalanes a ser consultados sobre su futuro político. No tenemos ningún problema en decir "patria", "España" y en defender su viabilidad como proyecto común. Pero nuestra patria, la nuestra, tiene la cara de su gente, de sus problemas, de sus anhelos. Se les llena la boca al decir "patria" pero porque saben que atrae ciertos votos.

Pero les voy a decir qué es lo que les preocupa realmente a los catalanes: que España es líder en recortes y que Cataluña es la comunidad autónoma que más recorta. Ustedes quieren tensar la cuerda porque saben que así se sacan réditos, pero no les importa un proyecto de nación con convivencia en común. Saben que es muy rentable polarizar el voto.

Es necesaria la construcción de un proyecto común en el que todos tengan cabida, en la que no se amenace, ataque ni humille a los catalanes que se sienten catalanes. Y en esa construcción Rajoy, Rivera y Mas, CIU, Partido Popular y Ciudadanos no se diferencian en casi nada, son la misma casta con distinta bandera. Al revés, en esa diatriba solo se puede decidir si prefieres que te hagan los recortes desde Madrid o desde Barcelona. Porque resulta que ahora mismo se hacen desde ambos sitios. Por eso hay un sentimiento de desapego en Cataluña; un sentimiento que ha crecido exponencialmente en los últimos años, en los últimos años de conflicto constante y provocado, consciente, totalmente consciente. Trátenles con respeto, escúchenles, déjenles dar su opinión, relaciónense con ellos como si fueran personas de verdad, ¡verán qué cambio! Para ese proyecto de Patria –de Patria con mayúsculas– en la que todos tengan cabida, nosotros apostamos por la convivencia y el diálogo, ustedes por el conflicto. De verdad, hagan la prueba, se sorprenderán de lo razonables que pueden ser los catalanes.

El momento que vivimos es muy delicado y requiere un replanteamiento general de los equilibrios que sustentaron el régimen del 78. Los grandes acuerdos se han roto. Los grandes marcos han caído. La crisis económica y el austericidio requieren dar respuesta a nuevos retos. Si quieren ustedes hablar de España de

verdad, como proyecto común y solidario, ahí nos tendrán, sin palabras huecas, sin necesidad de involucrarnos en banderas, con la convivencia y la gente como premisa. Dejen de pensar en España como un concepto captador de votos y piensen en mi patria como un conjunto de gentes que tienen trabajos precarios que no les permiten una vida digna; una patria que pierde más de tres mil personas al año por pobreza energética; que tiene que pagar dos veces por los medicamentos y que ve cómo sus hijos tienen dificultades para acceder a una educación digna.

Las leyes hay que cumplirlas, efectivamente, pero no para darse autobombo. Una proposición de ley para pedir que se cumplan las leyes es lo que están trayendo, para pedir que se cumplan las leyes. ¿Cuál va a ser la siguiente? ¿Una para pedir que se respeten los semáforos y los pasos de cebra? ¿O tendremos que esperar a la siguiente ocurrencia que consiga arañar unos pocos votos? ¿Quiéren pedir que se cumplan las leyes con su cambio sensato? ¡Pues háganlo! ¡Pero háganlo en todos los sitios! Háganlo en Andalucía, Cataluña, Madrid, Duquesa de la Victoria, Villamediana... Yo les puedo dar unas pistas de dónde deberían haber cumplido la ley: caso Andratx, Arcos, Baltar, Bankia, Rato, Bon Sosec, Brugal, CAM, Bitel, La Fabriquilla, Naseiro, Líber, Faycán, Nóos, Palma Arena, Pokémon, Porto, Parques Eólicos, Rasputín, Rus, Scala, Fabra, Salmón, Púnica, Tarjetas Black, Gürtel... Deberían mirar en el diccionario lo que significa "cambio" para su cambio sensato: "Convertir o mudar algo en otra cosa". Hasta ahora lo que hemos visto es un recambio en Andalucía, Madrid o La Rioja.

Para finalizar, lo que les pido es que construyamos un proyecto de patria en común con los españoles. Y, ya que se ponen, piensen en los riojanos un poquito más y en Mas un poquito menos, que para eso han sido elegidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Cantabrana, luego le pediré qué es para usted España con mayúsculas, porque, si venimos a hablar de Cataluña y para usted Cataluña no es España... ¡No sé! Me dice... ¿Estamos hablando de Cataluña? ¡Sí! Estamos hablando de España en este Parlamento. Por lo menos, si va a defender una España grande, una España unida, pues incluya a Cataluña, por favor.

Le voy a desmontar el discurso de estos próximos cuatro años porque veo por dónde va. Si Ciudadanos piensa que el PP puede tener razón, Ciudadanos es malo. Si Ciudadanos piensa que alguna propuesta de este lado del hemicycle es buena, pues nos habremos equivocado. ¡Vale! Lo admito y lo asumo.

Pero, mire, nos acusa de querer destruir, y aquí lo único que queremos hacer es avanzar. Lo que no queremos es destruir lo que se ha conseguido en muchos años de democracia, y eso es lo que estamos defendiendo hoy aquí.

Queremos defender la Constitución, la Constitución en la que ustedes se amparan para defender ciertas cosas.

Y, mire, le puede gustar más o menos la proposición no de ley que traemos, y yo no voy a decir que la mía es la más bonita ni la mejor, pero estamos defendiendo unos principios fundamentales para todos los españoles, para todos los españoles, y espero que todos los españoles sean, los catalanes también, y la España de la que usted habla nos incluya a todos. Simplemente.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana. ¿Va a hacer uso de su turno?

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Bueno, creo que..., igual no me he debido explicar muy bien. Lo que yo he pedido es que se respete a Cataluña dentro de España. Precisamente lo contrario. Lo que estoy defendiendo es que un conflicto constante es la forma inequívoca, y a las pruebas me remito: los porcentajes de independentismo, de desapego a la nación española que hay ahora mismo en Cataluña y el que había hace diez años. Yo no les he acusado de querer destruir Cataluña. He dicho que ustedes anteponen esos votos que pueden sacar al bien de Cataluña, que prefieren tensar la cuerda y arriesgarse a romper el lazo, que lo anteponen por la razón de los votos. Eso no quiere decir que ustedes deseen romper Cataluña, que deseen romper España. Yo entiendo que no, que ninguno de los dos grupos desea hacerlo. Pero deben ser muy conscientes de ese riesgo y de que ese riesgo existe porque se lleva decenas de años buscando ese conflicto, esa confrontación. Por supuesto que Cataluña es España. ¡De momento! Sigán trabajando así y ya verán qué pronto deja de serlo y por su propia voluntad.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: Señora Presidenta, Señorías.

¡Bien! Debatimos esta tarde aquí de manera conjunta dos proposiciones no de ley: una de Ciudadanos, que habla..., se refiere constantemente a Cataluña; y una del Partido Popular, que no la nombra. Por lo tanto, desde luego al Grupo Socialista lo primero que nos choca es que se debata de manera conjunta. Eso para empezar.

El Partido Socialista en 1978 aprobó íntegramente la Constitución española, todos los partidos aquí representados no pueden decir lo mismo; desde luego nosotros sí, incluido el título VIII referente a la organización territorial del Estado.

Esta Constitución, la Constitución del 78, nació desde luego en un momento mucho más complicado que el actual, ¡mucho más complicado que el actual!, y desde luego nació gracias al consenso y al diálogo de todas las fuerzas políticas españolas entonces, muchas de las cuales vivían en las antípodas, ¿no?, desde donde llegábamos.

Hoy en día el desafío independentista en Cataluña, a nuestro juicio, al menos a nuestro juicio, solo se puede gestionar antes y después del 27 de septiembre desde el diálogo, la discusión y el acuerdo. Al Grupo Socialista no le parece oportuna la presentación de estas proposiciones hoy aquí si lo que se busca es el acuerdo. Si lo que se busca es otra cosa, cada grupo que las ha presentado desde luego sabrá lo que hace.

Desde luego, al Grupo Socialista ninguno de los grupos proponentes, ni Ciudadanos ni el Partido Popular en este caso, se ha dirigido a nosotros para intentar consensuar nada. Si así hubiese sido, si así hubiese sido, desde luego lo que el Grupo Socialista habría propuesto es una declaración institucional de este Parlamento con acuerdo de los cuatro grupos que estamos representados en esta Cámara.

Señorías, una nación tiene dos ingredientes básicos: un esquema jurídico institucional que regula su vida en sociedad y, desde luego, una comunidad de sentimientos de pertenencia. Y lo que creemos que pasa hoy en España es que la crisis en Cataluña tiene mucho más que ver con lo segundo que con lo primero, y creemos que las proposiciones aquí propuestas se refieren única y exclusivamente a lo primero y no a lo segundo.

La Constitución y las leyes garantizan la unidad y la cohesión de España. La soberanía reside en el pueblo español y todas las instituciones están obligadas a defender las leyes, a respetarlas y a cumplirlas, independientemente de lo que hoy se apruebe en este Parlamento. Y eso es así porque en este país, en España, hay un ordenamiento jurídico que así lo determina. Las proposiciones que se presentan aquí son de Perogrullo, estamos pidiendo que se cumpla lo que ya se cumple. Por lo tanto, como menos, como mínimo, se pueden considerar innecesarias – repito– si lo que se busca es el acuerdo.

¡Miren!, en las propuestas que recibimos hoy aquí desde luego lo referente a la comunidad de pertenencia, a los sentimientos que, desde luego, deben estar dentro de lo que es una nación, de pertenencia a tal, no aparece ni una palabra en ninguna de las dos, no aparece ninguna referencia al afecto y cercanía que podría demostrar el pueblo riojano al pueblo catalán en este momento, porque nosotros aquí representamos a los riojanos, a nadie más. ¡A nadie más!

Lo que debe ocuparnos y preocuparnos, yo creo que porque, si no, estaríamos haciendo un análisis incompleto de lo que está sucediendo en España, es que, si no hacemos un análisis completo, difícilmente vamos a poder conseguir una solución al problema desde luego muy grande que este país tiene encima en este momento. Y el problema que tenemos es por qué tantos ciudadanos catalanes han dejado de tener un sentimiento de pertenencia a España. Podemos esconder la cabeza debajo del ala si queremos, pero a lo que nos estamos enfrentando es así. Si alguien no lo quiere ver, que no lo vea, pero la realidad es esa.

Y, sinceramente, desde el Grupo Socialista pensamos que el único motivo de esta situación no puede ser que unos gobernantes irresponsables, que los hay en Cataluña, encabezados por su presidente Artur Mas, no han querido presentarse a unas elecciones con el único objetivo de que los ciudadanos de Cataluña valoren su gestión a lo largo de su gobierno. Creemos que hay más motivos, y estos son los que tenemos que analizar.

El Partido Socialista..., y creo que no somos los únicos que creemos esto, la solución solo vendrá a través del diálogo y el consenso, y no habrá otra, no habrá otra solución; una solución de consenso en la que todos los españoles se encuentren cómodos siéndolo, cada uno a su manera. Como ustedes conocen, a nuestro juicio, la única manera de hacerlo es a través de una reforma de la Constitución española; una reforma que consiga para las próximas generaciones lo que el texto actual de la Constitución del 78 ha conseguido para las generaciones que han vivido en el régimen democrático en España: conseguir una España unida y con derechos y libertades para todos iguales, vivan donde vivan.

A nuestro juicio, y lo creemos de verdad...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –termino en un segundo–, a nuestro juicio, lo peor que podría salir hoy de aquí es que la ciudadanía crea que estamos divididos en torno a la unidad de España, porque no es así. No cometamos errores del pasado, que nadie se ponga a repartir carnés de buenos y malos españoles. Se hizo, que no se vuelva a hacer. Yo pediría que no se vuelva a hacer. Igual que en Cataluña no se debe hacer, repartir carnés de buenos y malos catalanes, que es lo que se está haciendo si es que no se apoya a los partidos que defienden la independencia.

Por eso –y termino, señora Presidenta–, el PSOE no ha querido entrar en este debate y la única forma que tiene de no entrar es abstenerse. A nuestro juicio, creemos que este es el primer gran fracaso de este Parlamento, y lo creemos de verdad. Lo único que el PSOE hubiera deseado que saliera...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Termine, señor Ocón.

EL SEÑOR OCÓN PASCUAL: ... –termino, señora Presidenta– es que La Rioja está con Cataluña y que queremos seguir estando juntos; que los catalanes sigan siendo españoles, pero no porque lo diga la Constitución, sino porque sientan que los riojanos y el resto de los españoles queremos que los catalanes sigan siendo españoles y se lo demostramos; que les necesitamos a los ciudadanos catalanes y que ellos nos necesitan. Eso es lo que el PSOE hubiera apoyado hoy aquí y no ninguna otra cosa.

Gracias, Señoría. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ocón.

Y, para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora Presidenta.

Yo lamento las intervenciones del Grupo Socialista y del Grupo Podemos, no por las intervenciones en sí mismas, sino por el fondo, ¿no?, de lo que han manifestado: el desacuerdo o su intención de votar en contra de unas proposiciones no de ley que yo creo que no atacan a nadie, salvo a aquellos que lo que están haciendo es atacar a todos, ¿no? En concreto, además, la del Partido Popular es que no menciona efectivamente a Cataluña, no menciona al señor Mas, precisamente porque hemos querido hacerla –diríamos– más accesible para todos, más fácil de asumirla por parte de todos. Insisto: habla de la Constitución.

Dice el señor Ocón que una nación se basa en leyes y en sentimientos. Yo creo que los sentimientos de los españoles, creo y tengo la convicción de que los sentimientos de los españoles se plasman en la Constitución española. ¡Claro que se plasman! Dice la Constitución española, empieza diciendo que "La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad, la seguridad y promover el bienestar de cuantos la integran...". Yo creo que eso es manifestar, hacer una declaración de intenciones en toda regla.

La más solemne de las declaraciones institucionales la hicimos los españoles, la hicieron los españoles –yo no tuve la oportunidad de participar, pero desde luego la asumo al cien por cien como la inmensa mayoría de los españoles–, la hicimos en 1978. Por lo tanto, me sorprende que algunos quieran ver lo negativo o –verlo no, que no lo hay– buscar algo negativo en estas dos proposiciones no de ley.

Nosotros les hablamos de solidaridad. Yo creo que eso es algo positivo también que tenemos que fomentar entre todos los españoles. Yo creo que todos los españoles estamos siendo solidarios, y es precisamente el afán insolidario de algunos dirigentes políticos lo que en gran medida nos lleva a esta situación en estos momentos. ¿Cuántos años han estado los dirigentes nacionalistas catalanes hablando de las tan traídas y llevadas balanzas fiscales? ¿Con qué ánimo? Con el ánimo de decir eso de "España nos roba", con una miopía tremenda.

Yo el otro día tenía la fortuna de participar, con el presidente Ceniceros, en un acto de mi partido en Barcelona, y lo hice con mucho orgullo, y allí se ponía de manifiesto, por ejemplo, que los catalanes venden más a los murcianos que a Estados Unidos. Y algunos, en esa miopía, en esa insolidaridad, pues parece que ahora se quieren echar al monte y, para no afrontar los problemas reales y verdaderos que tienen, que tiene la sociedad catalana, optan por la independencia.

Decía el portavoz de Podemos que aquí hay que hablar de La Rioja. Mire, señor Portavoz, hablar de la Constitución, hablar de España, hablar de Cataluña, evidentemente es hablar de La Rioja. Cualquier cosa que pase en Cataluña afecta a La Rioja, importa a los riojanos. Por lo tanto, no diga que no estamos hablando de los riojanos en esta proposición no de ley.

Crítica usted a quien lleva pulseritas. Yo no llevo pulseritas. No soy muy amante de pulseras, no por nada. Tampoco llevo camisetas de guerrilleros. ¡Que cada uno lleve los símbolos que quiera! (*Comentarios ininteligibles*). A ver, pero si es que la Constitución española precisamente lo que hace es también..., quizás no

es una cuestión de principios, no es una cuestión fundamental, pero también regula nuestros símbolos y algunos los muestran con orgullo, y a mí me parece muy bien, y otros se avergüenzan, y a mí eso ya no me parece tan bien. Y quizás ahí tendríamos todos una tarea que hacer también porque quizás algunos de los símbolos de la nación española pues todavía tienen para algunas personas una carga negativa, y creo que tendríamos todos que pelear, que trabajar –mejor dicho– para quitar esa carga negativa, porque no la tiene. Porque la bandera española, el himno de la nación española no deben de tener absolutamente nada negativo.

Hablaba el señor Cantabrana de diálogo. Yo no sé si se refería al látigo que dice que va a sacar el señor..., el señor Iglesias.

Decía el señor Ocón que no hemos querido consensuar, que no nos hemos dirigido al Grupo Socialista para consensuar nuestra proposición no de ley. ¡Usted tampoco! ¡Ninguna de las suyas! Yo he presentado una y no he intentado consensuarla con usted, no le he llamado para consensuarla. De otras cosas sí que le he llamado. Pero usted ha presentado dos y tampoco me ha llamado para consensuar ninguna de las suyas, con lo cual no sé qué me está recriminando.

Y, mire, señor Ocón, antes decía alguien en esta tribuna: "De aquellos polvos, estos lodos". Del Estatut, de aquel Estatut que dijo el señor Zapatero "aprobaré lo que diga el Parlamento de Cataluña", de aquellos polvos, estos lodos. De aquel dejar hacer a una parte, a los representantes, a una parte de los representantes de una parte del pueblo español lo que tiene que ser todo el pueblo español, pues de aquello viene esto. Ahí empezó el problema. El problema empezó con el Partido Socialista.

Pero yo no quería entrar en esa cuestión...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –termino, señora Presidenta–, no quería entrar en esa cuestión, es usted el que ha querido aquí vestirse de no sé qué para votar en contra de una iniciativa que lo que busca es que los españoles sigamos estando juntos. ¡Claro que hablamos de sentimientos!, por eso la traemos aquí, porque los riojanos queremos que España siga siendo lo que es y queremos que los catalanes sigan siendo conciudadanos nuestros, compatriotas nuestros. ¡Claro que hay sentimientos! Nosotros queremos a los catalanes y queremos seguir juntos, queremos que sigan siendo parte de España. Por eso hemos traído esta proposición no de ley y les insto a que reconsideren su postura meliflua.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Cuevas.

Finalizado el debate, procederemos en primer lugar a votar la iniciativa del Grupo Ciudadanos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 19; votos en contra: 4; abstenciones: 10.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto aprobada.

Pasamos a votar la proposición no de ley del Grupo Popular. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 19; votos en contra: 4; abstenciones: 10.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda por tanto aprobada. (*Aplausos*).

9L/PNLP-0015- Proposición no de Ley en Pleno relativa a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, relativa a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a las personas refugiadas para acabar con las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras.

Tiene la palabra para su defensa la portavoz, señora Rodríguez, del Grupo Podemos.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: Buenas tardes, señorías.

Traemos a esta Cámara una proposición no de ley que el pasado 3 de septiembre ya solicitamos para que fuese tramitada por el procedimiento de urgencia debido a la emergencia humanitaria que se estaba y se está produciendo. Y es que, como saben, nos hallamos en este momento ante un reto enorme: el conflicto de Siria, que ha provocado ya el desplazamiento de más de cuatro millones de personas, según ACNUR. De ellos, desde enero, más de quinientas mil han llegado a las fronteras externas de la Unión Europea huyendo de sus países.

Según las cifras publicadas antes de ayer por la Agencia Frontex, de todas esas personas, más de trescientas mil han venido a Europa. Pero, aunque parezca una cifra importante, que lo es, no representa ni el 10% del total de refugiados provocados por el conflicto. No estamos, por tanto, ante un aluvión incontrolable de refugiados que vienen a Europa por elección, sino ante la llegada de una pequeña porción que ha decidido andar unos kilómetros más allá de Oriente Próximo hasta llegar aquí.

Quizá sea importante decir algo que es obvio, pero que conviene recordar. Los refugiados no son inmigrantes irregulares, los de la atención sanitaria sí. No tienen el mismo estatus legal que estos. La protección internacional de los refugiados está basada en asegurar la admisión en el país de refugio, el otorgamiento del refugio, el respeto de los derechos humanos y el principio de no devolución, que es el derecho de las personas que solicitan refugio para no ser obligadas a regresar a su país. Por ello, según el Estatuto de Refugiados, España y el conjunto de la Unión Europea tienen la obligación tanto de acoger a las personas que huyen de una guerra y las persecuciones como de prestarles protección y asistencia. Es decir, la acogida de estas personas no es una opción o un acto de buena voluntad, y mucho menos de caridad, señorías, es una obligación, es su derecho. Y ello significa que la falta de acuerdo entre los países de la Unión Europea para desarrollar una acogida coordinada demuestra que Europa no tiene voluntad política por cumplir sus propias leyes. Es más, incumple reiteradamente sus leyes de asilo y refugio, tal y como estamos viendo en algunos países de la Unión Europea donde se están llevando a cabo medidas que van en contra de los derechos humanos, como la construcción de vallas fronterizas, o el cierre de fronteras, o el uso de gases lacrimógenos en contra de los niños.

Esto es La Rioja, señorías, la Unión Europea, y a nuestro lado, llamando a nuestra puerta, se encuentran los refugiados sirios que siguen y van a seguir buscando ayuda y cobijo en cualquier otro país que no sea el suyo asolado por la guerra. ¿Qué harían ustedes, señorías, para proteger a sus hijos de la guerra o de casi una muerte segura? ¿Qué harían?

En nuestra tierra no podríamos aceptar que miles de personas desfilasen ante nosotros sin comida que llevarse a la boca, ni que se ahogasen ahí en el río Ebro. De la misma manera, al conjunto de los españoles y europeos no podemos dejarles a merced de las mafias. No nos conformamos con asumir una pequeña cuota

de refugiados mientras que un puñado de traficantes de sueños se aprovechan de su desesperación. Y todos los que nos hallamos aquí estamos convencidos de que los riojanos y las riojanas van a poner todo de su parte para ayudar a los y a las refugiadas. Es más, ya lo están haciendo, porque somos un pueblo cabal y solidario y realmente estamos deseando ayudar en cuanto sea necesario.

La proposición no de ley que presentamos contiene una doble finalidad o, mejor dicho, un doble destinatario final: por un lado es el Gobierno central y el segundo el Gobierno autonómico. Por un lado, solicitamos que este Gobierno autonómico inste al Gobierno central a articular vías legales de entrada en la Unión Europea a los refugiados. Y, por otro lado, mostramos nuestro apoyo a cualquier iniciativa que se ponga en marcha desde este Parlamento para afrontar este fenómeno en La Rioja. Es por ello por lo que solicitamos que el Gobierno autonómico solicite al central que adopte las medidas urgentes contenidas en esta proposición no de ley, y van a ser tres:

La primera, restablecer el asilo diplomático con acceso directo en todas las embajadas españolas. Es decir, reabrir la posibilidad de solicitar protección internacional en las embajadas y consulados españoles en los estados de origen y tránsito. Así lo prevé la Ley 12/2009, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, aunque pendiente aún de su desarrollo mediante un reglamento.

La segunda medida, la adopción de una política común de asilo.

Y la medida número tres, brindar apoyo a cualquier iniciativa que se ponga en marcha desde el Parlamento autonómico para afrontar la crisis humanitaria actual. Y, como ejemplo, señalar la propuesta del Ayuntamiento de Barcelona donde se ha creado una red de ciudades refugio. Con voluntad se puede.

Y, finalmente, desde el Grupo Parlamentario de Podemos mostramos nuestra firme y honesta disposición a toda aquella iniciativa que ponga en marcha este Parlamento para que desde el ámbito competencial autonómico se trabaje para afrontar esta crisis humanitaria en nuestro territorio.

Por todo ello, solicitamos el voto favorable de todos los grupos a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno en contra? Hay turno en contra. Tiene la palabra la señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Rodríguez, su proposición no de ley no está redactada adecuadamente. Su planteamiento es que se exija al Gobierno, sin especificar qué, a qué Gobierno, si a las administraciones locales, autonómicas, al Estado, a la Unión Europea, la puesta en marcha urgente de –dice– dos cuestiones: por un lado, articular vías legales de entrada en la Unión Europea... Bueno, si está usted refiriéndose al Gobierno de La Rioja, he de decirle que el Gobierno de La Rioja no tiene competencia para articular vías legales sobre cómo se debe proceder a la entrada en la Unión Europea. Pero es que España tampoco tiene la competencia para regular cuáles son las vías legales de acceso a la Unión Europea.

Pero si se refiere usted además, como lo ha planteado aquí, a ese evitar esas redes de tráfico absolutamente repugnantes para todos los que estamos aquí, bueno, pues evidentemente ni siquiera La Rioja, ni siquiera el Gobierno de España, ni siquiera la Unión Europea tienen competencia para regular cuáles serían los códigos penales, la normativa penal que regularía –porque estamos hablando de delitos–, la normativa penal que regularía este tipo de irregularidades. De manera que, aplicándose como se aplica el principio de territorialidad en la ley penal, difícilmente el Parlamento de La Rioja va a poder instar al Parlamento de Hungría, al Parlamento de Yugoslavia, al Parlamento que fuere para regular este tipo de cuestiones. Sin perjuicio de que usted no lo ha planteado y por eso sorprende incluso que haya admitido la Mesa la proposición no de ley redactada en estos términos.

En todo caso, y puesto que se trata de un tema de máxima sensibilidad, es el mayor reto al que se enfrentan ahora mismo no solamente los países de la Unión Europea, sino todos los países porque es un conflicto global, no es un conflicto exclusivamente europeo, yo sí que le instaría a que reconsiderasen este planteamiento que han hecho en la proposición no de ley y que se realice una declaración institucional en este Parlamento, puesto que el resto de los grupos políticos sí estarían de acuerdo y en otros parlamentos sí que se ha llevado a cabo una declaración, se ha aprobado una declaración institucional en los términos que posteriormente le comentaré, y que, en todo caso, la sociedad, no solamente la riojana, sino en el ámbito nacional, vea una posición unánime de todos los grupos políticos que están representados en este Parlamento de la repulsa frente al conflicto en Siria y a los efectos que está produciendo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Ciudadanos defiende que debe encontrarse una solución a los conflictos que asolan a países como Siria y otros muchos, como Irak, Somalia o Yemen, Eritrea..., pero parece ser que es ahora cuando nos estamos dando cuenta de que hay que actuar en los países de origen y no cuando ya tenemos el problema a las puertas de casa.

Y pedimos que esta tragedia humanitaria no se instrumentalice políticamente ni se generen expectativas no realistas. La colaboración entre instituciones es la única manera de responder de forma eficaz y digna a las necesidades de los refugiados. Es necesario acabar con la improvisación y la falta de previsión. La lentitud y poca efectividad de la Unión Europea y la falta de liderazgo del Gobierno español propiciaron que muchos municipios de forma individualizada quisieran asumir estas responsabilidades y que se recurriera, una vez más, a la solidaridad de las familias. Aunque también hay que decir y cabe destacar que muchos ayuntamientos no cuentan con los recursos necesarios y, si esta ayuda no es efectiva, no responderá a las necesidades de los refugiados.

La acogida a los refugiados y su integración posterior requiere la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos, así como medidas de atención inmediatas, como bien saben (manutención, vivienda, apoyo legal), sin olvidar la atención personalizada y la asistencia psicosocial en casos de menores no acompañados, víctimas de violencia o personas vulnerables.

Nosotros pensamos que el mundo rural también debe ser parte de la solución y, como decía el presidente anteriormente, hay que aplaudir la iniciativa de muchos ayuntamientos riojanos que se han ofrecido.

Discrepamos, pero vamos a confiar en la opinión de los técnicos de las entidades sociales que apostaban por la agrupación. Nosotros pensamos que la concentración de desplazados en determinadas ciudades puede hacer más difícil la integración posterior o significar una distribución ineficiente de recursos.

Por eso, debemos mirar hacia arriba, debemos ir aguas arriba y seguir impulsando lo que por fin se produjo el pasado 7 de septiembre: la iniciativa interministerial que está desarrollando o está intentando desarrollar un verdadero plan de actuación estatal en colaboración con comunidades autónomas, gobiernos locales y los actores sociales. Este es el camino para poder preparar bien la recepción de los refugiados y las medidas de reasentamiento. Necesitamos instar al Estado a movilizar los recursos financieros y técnicos, ya sea a través de los fondos europeos de refugiados o de una partida extraordinaria destinada a los ayuntamientos para esta ayuda a la integración.

Dejemos que Europa se ocupe de la política común, de los tirones de orejas a Hungría, de armonizar y conseguir compromisos firmes comunes. Hasta ahora solamente han establecido normas no vinculantes

como la directiva sobre el asilo de 2013, base pretendida de un sistema único en materia de asilo que los distintos países, incluido España, no llegan a desarrollar.

Por descontado, también corresponde a Europa lograr un consenso para agilizar los procesos de entrada en determinados países. El objetivo prioritario de este Parlamento es intentar conseguir que en esta comunidad el reasentamiento sea eficiente, con seguridad jurídica y personal, financiado y dotado de recursos necesarios para que las personas que huyen del drama de la guerra, la violencia o la persecución puedan rehacer sus vidas de forma autónoma lo antes posible.

Estamos de acuerdo con el fondo, también pensamos que una declaración institucional hubiera sido el método apropiado. Y en este sentido, en el sentido de la moción del Grupo Parlamentario Podemos, no podemos apoyarlo, pero, como –bien he dicho– estamos de acuerdo en el fondo, sí que nos abstendremos.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: "Instar", Señoría, significa solicitar, motivar al Gobierno central, no quiere decir liderar ni llevar la titularidad. Es la diferencia de "instar" y de "hacer".

Nos consta que hace unos días el señor Ceniceros aseguraba que La Rioja está preparada para acoger al número de refugiados sirios que le asignen, al tiempo que se constituía la Mesa de coordinación regional para la acogida de refugiados sirios. Nos consta la elaboración por parte de esta Mesa de un inventario de recursos para ofrecer una atención integrada a los refugiados. En los medios les veíamos con miembros de la Cruz Roja.

Asimismo, no nos cabe ninguna duda de la predisposición y la dedicación de los colectivos y organizaciones que van a participar en esta labor. Pero esta proposición no de ley pretende poner en primer plano de la agenda política la cuestión de las personas refugiadas, y no solamente porque estamos hablando de seres humanos que nos están solicitando ayuda, sino porque estamos ante un problema nuestro, de todas y cada una de las administraciones en su conjunto.

Cuando desde el Grupo Parlamentario de Podemos insistimos en que este Parlamento debe instar al Gobierno autonómico a que solicite una serie de medidas al Estado es porque todos debemos empujar desde abajo para que las administraciones actúen con urgencia, pero también con humanidad.

Todos hemos visto las tristes imágenes de este refugiado pateado por una periodista húngara. Pues resulta que una entidad de carácter privado, en este caso un club de fútbol español, ha decidido contratar a esta persona como asistente del entrenador. La sociedad se está moviendo y rápido. Son los ciudadanos, las asociaciones, el conjunto de la sociedad civil, los que sí están a la altura de las circunstancias, todo lo contrario que los altos mandatarios de la Unión Europea, que andan jugando al regateo con las cuotas e incluso algunos países no quieren que las cuotas sean obligatorias.

El papel desarrollado por España hasta ahora se sitúa en un ambiguo término medio, es decir, está siendo cicatero, mezquino y sin altura de miras. Mayor altura de miras demostró hace dos días Barack Obama cuando, aparte de lo de "la España fuerte y unida –decía–", que están elevando a la categoría de credo, también dijo otras cosas interesantes, como, por ejemplo, llamar la atención sobre la importancia de trabajar juntos para garantizar que los refugiados estén seguros y sean tratados con humanidad compartida.

Es necesario establecer una intervención integral a esos refugiados. Integral quiere decir el abordaje en todas sus dimensiones (personal, familiar, psicológica, sanitaria...). Dice que sí, señor Conrado Escobar. ¡Usted tiene un Máster, ¿no?, en Derechos Humanos! A ver si luego se nota ese Máster en Derechos Humanos. Estos son derechos humanos.

En definitiva, estamos aún a tiempo. La Unión Europea se emplaza de nuevo el día 22 para afrontar la crisis de refugiados. Y nuestra proposición no de ley va en la dirección que nos están demandando los ciudadanos, los organismos internacionales, las ONG y hasta el mismísimo Obama.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: Gracias, Presidenta.

Señorías, el pasado 3 de octubre del año 2013 se volvió a marcar un desagradable hito, un desagradable récord dentro de las fronteras de la Unión Europea: 368 personas morían ahogadas en las costas de Lampedusa. Su alcaldesa miraba impertérrita la situación y declaraba esa misma tarde-noche en el muelle del puerto que no sabía dónde meter ni a los muertos ni a los vivos. Hay aquí varios alcaldes y varias alcaldesas y, bueno, nos podemos imaginar todos ese tipo de situación.

El aumento de la llegada de inmigrantes al sur de Europa sobre todo tiene unas claras causas, ¿no?, y tiene un claro origen, que es precisamente en esos países donde hay muchas situaciones de conflicto. Sin embargo, muchos creíamos que los líderes nacionales, internacionales e incluso autonómicos, después de la tragedia de Lampedusa, pues se iban a poner las pilas, se iban a poner las pilas e iban a abordar esta situación. Sin embargo, ha tenido que morir Aylan, todos hemos tenido que ver esa foto, para volver a reactivarnos, para que avive nuestra conciencia y ponernos a trabajar para conseguir que esta gente que huye del terror tenga una vida mejor.

Dice ACNUR que este conflicto de Siria ha hecho que ya se hayan movido más de cuatro millones de personas. Y ellos siguen caminando, siguen caminando y en la mejor de las suertes pues quizás puedan escapar de camiones congelador en los que mueren y, quizá, con la mejor de las suertes, puedan escapar de esas mafias y de esas tramas de personas. Sin embargo, hay alguien que ya se puso a trabajar un poco: la Comisión Europea. La Comisión Europea puso una cifra en mayo de este año. Dijo que eran sesenta mil el número de refugiados que había que repartir entre los Estados miembros, entre reasentamiento y reubicación, para darles una vida digna y un salvoconducto. Pero esta propuesta fracasó. ¿Y saben ustedes, señorías, quién fue el primer Gobierno que hizo caer esta propuesta? El Gobierno de España del Partido Popular. Se negó el Gobierno de España a acoger a los 5.849 refugiados que nos tocaba y dijo que solamente íbamos a poder acoger a 2.749. Y esta situación es la que se ha mantenido, por cierto, hasta hace bien poquito. Esa es la manera en la que este Gobierno empezó a hacer frente a la mayor crisis humanitaria a la que se enfrenta Europa tras la Segunda Guerra Mundial, como bien dice esta proposición.

Y, bueno, señorías, al margen de cifras, al final hemos de hablar de personas, ¿no?, hemos de hablar de personas, y son inmigrantes, porque emigran, porque buscan un futuro mejor lejos del terror que viven en sus hogares. Y siento decir que para mí ustedes no los quieren. O, bueno, sí los quieren, pero los quieren un poquito, en concreto, unos dos mil, más o menos como Polonia. Esa fue la primera declaración oficial que dijo la vicepresidenta del Gobierno de España el 28 de agosto en una radio nacional. Pueden ustedes buscarlo. Esa fue la primera valoración, y ella decía, amparaba sus declaraciones, las justificaba diciéndolo, que España ya estaba muy saturada a la hora de acoger a tantos inmigrantes en situación irregular. Después, el 2 de septiembre ya saben ustedes lo que pasó: murió Aylan. E insisto, ¿no?, se azotó con esa foto y esas terribles imágenes la conciencia de mucha gente. Y dos días más tarde, el 4 de septiembre, reaccionó Rajoy. Salió Rajoy en la Moncloa. Vino a verle el señor Cameron. Y mientras que Cameron en esa declaración, en las declaraciones que hizo en la Moncloa, dijo que iba a ofrecer un salvoconducto para estas personas, que iba a ir directamente a los campos de refugiados para darles un salvoconducto y llevarles

precisamente a Reino Unido para que no tuvieran que morir por el camino, el señor Rajoy dijo que no sabía cuál era el número de refugiados que tenía que acoger y dijo que, bueno, que ya se reuniría el Gobierno con las comunidades autónomas. ¡Y en estas estamos! Estamos en un Parlamento regional.

Me ha gustado, la verdad, la planificación que a la pregunta del señor Cuevas ha hecho el señor Ceniceros por parte del Gobierno regional. Yo soy de la opinión de vamos a ser un poco positivos y más vale tarde que nunca, ¿no?, y que hayan reaccionado. Ahora, lo que no me gusta tanto es que se intente disfrazar una imagen, que es la que ha tenido el Partido Popular en toda esta crisis migratoria, como que ahora son ustedes los más solidarios. Insisto, me gusta el plan. Habrá que apoyarlo, habrá que estar atentos y hay que contar desde luego con la sociedad civil. Pero no intentemos disfrazar lo que ha pasado. Porque, mire, además ustedes comparten, quizá no ustedes los que están en este Parlamento, pero la derecha europea es la filosofía que ha tenido. Les voy a dar una serie de citas, ¿no?, de gente que comparte ideológicamente con ustedes algunas posiciones. "No existe un derecho fundamental a una vida mejor", Orbán, es el presidente de Hungría. "Los inmigrantes que tratan de llegar a nuestro país son un enjambre" –como si fueran insectos ¡oye!–, eso lo dijo David Cameron. El fontanero llega y dice: "Tengo una solución. Vamos a dejar la mitad del agua en la cocina", Nicolas Sarkozy. Días más tarde el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz le intentó imitar en este chiste tan malo. Pero nosotros consideramos que...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Vaya terminando, señor Díaz.

EL SEÑOR DÍAZ MARÍN: ... –sí, ya acabo, Presidenta–, nosotros consideramos que esta cuestión no es de chiste, que tenemos que abordar todas estas situaciones.

Vamos a votar por ello a favor de la proposición no de ley de Podemos. Hay, bueno, algún error. Macedonia, por ejemplo, no es miembro de la Unión Europea, pero, bueno, Yugoslavia tampoco existe, señora Arruga, ¿no?, a día de hoy. Por lo tanto, creemos que en el fondo... estamos de acuerdo también... Insisto, señor Ceniceros, está bien ese plan. Seguiremos vigilantes porque al final yo creo que a todos nos une tener que proteger a esta gente que huye del terror en sus casas.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias.

Y para cerrar el debate tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular, señora Arruga.

LA SEÑORA ARRUGA SEGURA: [...] leo su proposición firmada por el señor Cantabrana. Solicitud. "Por ello desde el Grupo Parlamentario Podemos de La Rioja instamos a este Parlamento a que exija al Gobierno –sin especificar cuál– la puesta en marcha de forma urgente de las siguientes medidas". La leo, firmada por el señor Cantabrana. Le insisto que esto es lo que han presentado ustedes, no es que me lo haya inventado.

Miren, este tema es de tal gravedad que no se puede cuestionar aquí que nadie esté en contra del conflicto en Siria y de las repercusiones que está teniendo. Mire, esto no es una cuestión de si caben más o menos. ¡Es que no es esto! ¡Es que no lleven el debate por esa línea! Es una cuestión de hacer las cosas bien. Es que no es cuestión de decir: "Vamos a poner en las estaciones de autobuses y trenes pancartas y banderitas felicitándoles porque han llegado hasta la meta". ¡Que no es esto! ¡Que hay que trabajar por la integración! Este es el verdadero reto frente al conflicto en Siria. Hay que trabajar por la integración de la gente que está viniendo a los países de la Unión Europea. Son gente que no habla nuestro idioma, son gente que no tiene nuestras costumbres. No vale dejarlos en un campo de refugiados. Esto no es integración. Y, si fallamos en hacer y en planificar bien la integración de estas personas, habremos hecho un problema mayor que el que ahora mismo existe ahí.

Y, miren, las formas de acometer este problema que hay son las que el Partido Popular ha planteado en el ámbito nacional y en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Han oído al presidente viendo cómo se está articulando de forma coordinada con el Estado. Pero es que en España ya ha habido reuniones de la Comisión Interministerial. En el debate de los Presupuestos para el año 2016 se ha incrementado la partida en doscientos millones de euros, por cierto, con una enmienda aprobada por todos los grupos políticos. ¡Doscientos millones de euros! Y ahora mismo estamos hablando de que la Unión Europea tiene que llevar a cabo una política común e integral, no solamente en materia de inmigración, sino también en materia de asilo. Pero eso tiene que venir acompañado de un sistema de financiación, tiene que haber suficientes recursos financieros para abordar este problema porque, si no, estaríamos haciendo una chapuza y, si no, no estaremos consiguiendo una verdadera ayuda a la integración de estas personas.

Miren, hay que reforzar y hay que garantizar y hay que concentrar los recursos –como ha señalado el Gobierno de Mariano Rajoy– no solamente en los países de origen, sino también en los países de tránsito. Solo así se conseguirá impedir esa red de traficantes de personas que es de lo más penoso que se pueda uno imaginar ante semejante conflicto. Pero es que, además, hay que trabajar en otro ámbito, y ahí les instamos desde el Grupo Popular a que ustedes también firmen esta declaración y apoyen esta declaración institucional: hay que trabajar por que la paz en Siria, la estabilidad en Siria vuelva y que nadie más se tenga que marchar de ese país y que las personas que se han tenido que ir, que han perdido todo, puedan, si así lo desean, volver a su país. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, Señoría.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 14; abstenciones: 4; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, rechazada.

9L/PPLD-0001- Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Y pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Toma en consideración de la Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos.

El secretario primero dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el 8 de septiembre de 2015.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas para la Administración Pública de La Rioja. Unas cuentas anonimizadas en los términos exigidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, en las que no aparezca la identidad de los receptores de los fondos o de quienes los ingresan, ni permita su identificación, carece por sí misma de contexto y no se considera útil para el cumplimiento de la finalidad perseguida. Por otra parte, los datos sobre las cuentas bancarias y sus saldos se envían trimestralmente al Parlamento de La Rioja, y se publican en el Portal de la Transparencia. Y, finalmente, ya existen elementos de control interno y externo que imposibilitan de forma eficaz la corrupción en el manejo de las cuentas bancarias.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al debate. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos para la presentación de la iniciativa.

EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores Diputados, no les voy a negar que es posible que esta ley no sea perfecta, que esta ley tenga alguna deficiencia, por eso creo que es algo que deberíamos debatir y procurar enmendar hasta hacer algo lo más perfecto posible.

Esta Ley de Cuentas Abiertas es el primer paso en la senda que queremos abrir para la transparencia e información de todo lo que tenga que ver con la cosa pública. Queremos dar dos pasos más de lo que exija la ley. Se dice que la mujer del César no solo tiene que ser casta, sino también parecerlo. Nosotros, con respecto a la casta, ya saben nuestra opinión.

La corrupción se ha puesto de manifiesto durante los últimos años y ha salpicado a todas las instancias públicas, ha hecho que de una u otra manera todos los grupos que están representados en la Cámara hayan dedicado muchos esfuerzos en campaña a hacer de ella su bandera.

Hay una gran sensación de desapego entre la ciudadanía y las personas que trabajamos dentro de este hemiciclo. Una de las primeras propuestas que hizo el señor Ceniceros fue que intentáramos dignificar la labor que realizamos dentro del Parlamento. Desde Podemos pensamos que el hecho de que vean nuestro trabajo y nuestro esfuerzo orientado a que toda nuestra labor sea transparente ayudará en gran medida a dignificar esa labor.

Para Podemos, especialmente la transparencia es una de las patas imprescindibles para hacer creíble ante la ciudadanía esa voluntad de acabar con la corrupción. Después de ver todas sus declaraciones, las propuestas de todos los consejeros en pro de la transparencia, pensamos que nadie debería oponerse a este tipo de propuesta; quizás modificarla, quizás enmendarla, pero debería salir adelante.

La ley que presentamos es una ley de sentido común: la cosa pública debe ser pública. Una ley que sale a coste cero: cuesta exactamente lo mismo mantener una web de la transparencia en buenas condiciones que en malas condiciones.

Por supuesto, esta ley está supeditada a la Ley Orgánica de Protección de Datos, según la cual los datos personales vendrán protegidos por códigos. La tecnología de la información que actualmente poseemos, de la que disfrutamos, permite poner en marcha esta ley también prácticamente a coste cero en cuanto a materiales y servicios. Y, si bien puede empezar por parecer un paso pequeño en cuanto a transparencia, puede tener un gran impacto disuasorio a la hora de mover dineros públicos con malas intenciones.

Voy a procurar ser breve y acabar con esto, ya que realmente no hay mucho más que explicar. Espero que todo el mundo esté de acuerdo en avanzar en este camino. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor? Pues tiene la palabra la señora Grajea.

LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE: Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, empleados de esta casa, medios de comunicación y, sobre todo, bueno, gracias al breve público pero también agradecidos, muy buenas tardes.

Este Grupo Parlamentario Ciudadanos desea mostrar y compartir con el grupo proponente Podemos nuestra sintonía con el afán de motivar la necesidad de ir más allá de la simple sujeción a normas de buena gestión en relación con los poderes públicos y los ciudadanos.

Nosotros, al igual que ustedes, apostamos sin albergar duda alguna por el fomento de la Open Data, teniendo presente que las administraciones públicas generan un volumen ingente de cantidad de información y que su estanqueidad provoca situaciones anteriores –también hay que reconocerlo–, anteriores a la legislación en materia de transparencia, de duplicidad y gastos innecesarios en tiempo y en dinero de todos los contribuyentes –¿cuándo?: cuando nos encontrábamos con situaciones como que dos administraciones terminaban dedicando recursos a recopilar los mismos datos–, con el objetivo de eliminar esfuerzos en vano y duplicidades entre las administraciones públicas y el sector público, y los datos recopilados de fondos públicos con el objetivo de que reviertan en la ciudadanía aportando un valor.

Desde este grupo parlamentario instamos al Gobierno de La Rioja en el acuerdo de investidura a que implantarán el movimiento Open Data y el RISP, Reutilización de la Información del Sector Público. Los datos recopilados desde el sector público –estarán de acuerdo con nosotros– se presumen fiables y veraces, además de ser en muchos casos bastante exhaustivos. ¿Qué aportan? Pueden aportar valor a otras aplicaciones y servicios ofrecidos por las administraciones públicas y ser clave en la transparencia durante la gestión de los recursos públicos, hacer partícipes a los ciudadanos de la labor que se realiza desde los poderes públicos. En definitiva, reutilizar y compartir datos fomenta la optimización del uso de recursos públicos.

Además, ambos grupos parlamentarios apostamos por una centralización de bancos de datos, que se ofrezcan sin restricciones, en formato que permita el acceso, como se lleva a ejemplo el modelo de la Comisión Europea con el Portal de Datos Abiertos, la Open Data británica o de Estados Unidos.

Convendrán los presentes esta tarde en el Pleno en que nuestra comunidad autónoma –¡hay que reconocerlo!– ha hecho los deberes adecuadamente y progresa. ¿Le falta? ¡Sí! Pero este grupo parlamentario alberga la esperanza –y así lo vemos– de que este Gobierno de La Rioja, esta comunidad autónoma, sea un modelo de RISP y Open Data basado en la Excelencia con mayúsculas.

La transparencia, por tanto –entendemos–, significa tener a la disposición de los ciudadanos riojanos y residentes en nuestra comunidad autónoma un enorme conglomerado de datos de uso libre y sin estar sujetos a licencia o *copyright*.

Permítanme que desde este grupo parlamentario también hagamos mención sucintamente –por estas horas, pero, bueno, no pasa nada– a las leyes que regulan de una manera eficiente y correcta en materia de transparencia. Por ejemplo, la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, que acoge en su ordenamiento jurídico la última directiva europea sobre la reutilización de la información.

Sepan ustedes, señorías, que en este ámbito se genera una cifra de negocio de más o menos quinientos millones de euros, según recoge informe del Observatorio Nacional de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, y se eleva la cifra si tenemos en cuenta los datos de fuentes privadas a más o menos mil cien millones de euros. ¡Hay que tenerlo en cuenta!

La Ley estatal 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en esta comunidad también se han hecho los deberes: contamos con la vigente Ley 3/2014, de 11 de septiembre –una fecha no muy acertada tristemente–, de transparencia y buen gobierno.

Ante este panorama puesto de relieve, entremos en materia. Este grupo parlamentario ha leído con rigurosidad, detenimiento y la seriedad que todo trabajo merece por la inversión del tiempo que ustedes han invertido, valga la redundancia, y el sentido de la proposición de ley que ustedes presentan esta tarde es de cierta confusión entre transparencia y un exceso de celo. Porque, en primer lugar, se cumple la práctica con creces, lo que indica el artículo 10 de la ley que tenemos de transparencia en el Gobierno de La Rioja. Por otro lado, le hago la siguiente pregunta: ¿acaso le vamos a facilitar al ciudadano la vida permitiéndole el acceso a extractos y movimientos? ¿No sería más cierto que, de aprobarse esta proposición de ley tal y como ustedes la presentan, estarían utilizando al ciudadano como pretexto para acceder a estas cuentas y no sé yo si para hacer uso o abuso de las mismas de forma torticera? Torticera significa injusta, para que

nadie se ofenda. Real Academia de la Lengua Española.

Si accedemos al documento, señorías, en el artículo 1.1 se lee, cito: "Por la presente ley se declaran como abiertas y accesibles todas las cuentas de la Administración Pública riojana y demás entidades integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma previstos en el ámbito subjetivo del artículo 2.1 de la Ley 3/2014", etcétera. ¿Pueden decirnos a este grupo cómo se configura el sector público y su régimen jurídico? Además, ¿cómo se les ocurre introducir en el propio artículo 1, apartado 3, lo siguiente –y cito–: "El derecho de acceso a esta información pública no incluye la posibilidad de operar con la cuenta"? ¿Nos pueden ilustrar el sentido de la frase? ¿O acaso alguno de los proponentes pensó en algún momento que cualquier ciudadano podrá operar en las cuentas públicas? Es curioso comprobar que su propia proposición de ley, en el punto del mismo artículo 1.4 –no hemos querido avanzar más por tiempo–, que dice –texto, cito– que "los límites a este derecho de acceso vienen determinados por la Ley Orgánica de Protección de Datos y otras leyes que reserven expresamente el carácter secreto de algún dato". ¡Bien! Pues reconocen por tanto los límites del derecho de acceso a la información que supongan un perjuicio para las funciones administrativas de vigilancia, control e inspección; para los intereses económicos y comerciales; para la política económica y monetaria; para las garantías de la confidencialidad o secreto requerido en procesos de toma de decisión. ¡Seamos serios, Señoría!

Este grupo parlamentario ha consultado tanto legislación autonómica, legislación estatal, y, a modo de ejemplo, les voy a citar, pueden consultar: la Ley 6/2004, de Cajas de Ahorro de La Rioja; la Ley 44/2002, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Y en todas ellas se pone de manifiesto el riguroso cumplimiento del principio de transparencia, que otorga una seguridad jurídica en la gestión de los intereses económicos, sin que ello implique fraude, evasión ni responsabilidades por parte de los gestores económicos de las administraciones públicas.

No ponemos la mano en el fuego por aquellos agentes que incumplen deliberadamente con la normativa vigente. No, no, corruptos, desgraciadamente, siempre hay. Pero entonces, señorías, tendremos las energías en legislar la lucha contra el fraude desde dentro de las administraciones públicas.

Y, parafraseando –y termino– a Pitágoras, decía sabiamente que "quienes invocan la libertad para vulnerar la ley, incurrir en una peligrosa demagogia".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

¿Algún turno a favor más? ¿Turno en contra? Pues abrimos un turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Ubis.

EL SEÑOR UBIS LÓPEZ: Muchas gracias, Presidenta.

Señor Cantabrana, tendremos que mostrar que por lo menos no nos equivocamos esta vez.

Vamos a apoyar, vamos a apoyar esta proposición porque, como bien sabe, uno de nuestros pilares es la transparencia y nosotros queremos avanzar en este aspecto.

La verdad es que ya hay una ley de transparencia que aprobó en 2004 el Gobierno, pero estamos seguros de que podemos hacer una gran labor didáctica dentro de esta ley, podemos hacerla más accesible al ciudadano, y creo que ahí es donde esta proposición que ustedes presentan, aunque no perfecta, sí que puede aportar mucho.

También decirle que espero que todos los controles que tenemos ahora, cuentas anuales, auditorías, la fiscalización por los agentes externos..., pues no se equivoquen y tengamos administraciones limpias, y que creo que hoy en día no es tan sencillo, al menos en la Administración Pública, realizar maniobras de ingeniería fiscal.

En cualquier caso, tienen nuestro apoyo y espero que, como le decía al principio, no nos hayamos equivocado.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos tiene la palabra la señora Rodríguez.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID: La proposición de ley que sometemos a su consideración es sencilla, tiene un objetivo claro y concreto y creemos que ese objetivo, mejorar la transparencia y dificultar la corrupción, es compartido por esta Cámara.

Deseamos que esa voluntad política compartida no niegue el debate parlamentario de iniciativas como la nuestra que van a darle un nuevo ritmo a la vida de esta casa y van a hacer que nuevas ideas y nuevos enfoques penetren en este Parlamento.

Es innegable que los cientos de casos de corrupción que se acumulan en los tribunales han abierto una brecha entre la ciudadanía y la política y, más exactamente, entre la gente y las instituciones. Para Podemos es prioritario trabajar para reducir esa brecha, para cerrarla, y para ello es imprescindible conseguir que la ciudadanía vuelva a confiar en sus instituciones, en la información que sale de ellas. Iniciativas como esta de cuentas claras ayudan en este camino que, además de poner diques preventivos contra la corrupción, abre las puertas de la información de las cuentas bancarias de la Administración a todos los niveles a los ciudadanos.

No escondemos que queremos seguir trabajando para que cada vez, para que cada vez más información esté al alcance de cualquier ciudadano. No escondemos que queremos que esta información sea cada vez más detallada y que los ciudadanos conozcan qué se hace con el dinero que es de todos. No escondemos que queremos que este Parlamento sea una institución viva, que comience a demostrar que se puede hacer política de otra manera, rindiendo cuentas constantes a la ciudadanía sobre lo que se hace con lo que es suyo, con lo que es de todos.

Queremos que esta ley pase con su voto a comisión para que este Parlamento trabaje desde la nueva pluralidad que han expresado las urnas, para que el debate de las múltiples cuestiones y los problemas que esta ley provoca la enriquezcan, la complementen y la hagan más útil.

Y no hemos dicho que el Gobierno incumpla la ley, sino que queremos avanzar. Cacahuets, café... Porque el respeto a la LOC, ¿por qué ha sido rechazado? ¿Por qué? Lucha contra el fraude. Y Ciudadanos decía: "Siempre habrá corrupción". Sí, como hay robos en El Corte Inglés y los analistas financieros siempre tienen en cuenta ese tanto por ciento mínimo de robos en cuanto a sus gastos imprevistos. Pero queremos que la corrupción sea mínima. Y, en definitiva, para que se convierta en el primer compromiso de este Parlamento con la ciudadanía de La Rioja, un compromiso de trabajo desde la pluralidad, con transparencia y con la participación para garantizar una política y una gestión pública limpia, honrada, al servicio de la ciudadanía. Y esta proposición de ley es un paso en ese camino.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Nos encontramos ante la toma en consideración de un proyecto de ley, es decir, si va a seguir adelante o no. Creo que habrá tiempo en la comisión que se cree para entrar en mayores detalles, ¿no? Lo que sí es

importante en este momento es justificar por qué hay que tomar en consideración la ley.

Y me ha sorprendido ver cómo el dictamen del Gobierno de La Rioja que nos ha leído el secretario de la Cámara hacía referencia a que no había que tomar en consideración la ley, y me ha sorprendido porque, supuestamente, en el debate de investidura el presidente Ceniceros nos contó que quería que el Parlamento fuera la casa del diálogo, el lugar en que discutir las cosas. Creo que el hecho de que su Gobierno no quiera que la Cámara tome en consideración un proyecto de ley no es eso, ni mucho menos, sino todo lo contrario. No tomar en consideración una ley que traen los representantes de la ciudadanía a la Cámara es negar el derecho al debate y hacerlo con argumentos, que son los que ha leído el señor Vadillo, que no compartimos en modo alguno.

La transparencia es el objeto de este proyecto de ley que el Grupo Podemos traslada a la Cámara; una transparencia que se ha pedido en muchas ocasiones en esta misma Cámara. Yo he de recordarles, señorías, que el 13 de febrero de 2014 el Grupo Parlamentario del Partido Socialista trajo a esta Cámara una proposición de ley de transparencia para La Rioja. La Cámara la rechazó con la mayoría absoluta del Partido Popular. Y, bueno, en aquel momento el Consejo de Gobierno que presidía el señor Pedro Sanz –al que le felicito por aguantar todavía en el hemiciclo a estas horas de la tarde-noche– decía lo siguiente: "Quiero manifestar con respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Transparencia de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que por parte de este Gobierno no se ve necesaria la tramitación de esta proposición de ley, puesto que la transparencia es un principio de actuación diario del Gobierno de La Rioja y ya se han adoptado las medidas necesarias para garantizar la transparencia en las relaciones entre los ciudadanos y la Administración Pública". Esto decía el Gobierno de La Rioja en febrero de 2014. Antes de terminar ese año traía un proyecto de ley de transparencia a la Cámara que aprobaba con su mayoría absoluta, se ve que porque igual se dieron cuenta en los meses que transcurrieron entre una fecha y otra de que sí que hacía falta una ley de transparencia. Es posible.

¿Qué problema hay, señor Ceniceros, qué problema ven usted y su Gobierno en que los ciudadanos tengan un acceso visual a las cuentas que se están pagando con el dinero que todos y cada uno de los ciudadanos aportamos mediante nuestros impuestos? Estamos hablando de un dinero público, de todos, y, por tanto, lo mismo que tenemos esa facilidad que nos dan las tecnologías de entrar con nuestro código a ver nuestra cuenta bancaria, si nos han pagado, si tenemos algún descubierto, si ha llegado el recibo del banco o de la gimnasia rítmica de la niñas, pues igualmente los ciudadanos tienen derecho a poder entrar y a poder verlo.

A mí también me ha hecho gracia lo que comentaba la señora Grajea en cuanto al articulado de la ley. Hay un punto muy gracioso que dice que "los límites a este derecho de acceso vendrán determinados por lo dispuesto en la ley orgánica...", y anteriormente que "esto incluye la imposibilidad de operar con la cuenta", es decir, que los ciudadanos no van a poder operar con la cuenta. Eso está muy bien, ¿no?, para que no hagan transferencias indebidas. Pero lo que no podemos negar es esa posibilidad que hoy se nos abre, se nos abre gracias a una iniciativa del Grupo Podemos, y una posibilidad que existe tecnológicamente es perfectamente factible llevarla a cabo. Por lo tanto, esta ley puede aportar algo, puede aportar más transparencia a la ley que ustedes aprobaron y, por tanto, el Partido Socialista va a estar totalmente a favor de que esto sea así.

¡Mire!, en el pronunciamiento del Gobierno de La Rioja al posicionarse en contra dice una frase que es que "ya existen elementos de control interno y externo que imposibilitan de forma eficaz la corrupción en el manejo de las cuentas bancarias". El hecho de que un Gobierno afirme esto es motivo más que suficiente para que los legisladores estemos atentos y pongamos las herramientas necesarias, porque tenemos abundantes datos, abundantes indicios, están los juzgados llenos de casos de corrupción que se han dado con las cuentas públicas. Por lo tanto, hay un problema. Cuanta más transparencia seamos capaces de dar a los ciudadanos en cuanto al control de las cuentas públicas, sin duda conseguiremos una comunidad

autónoma mucho mejor.

Y no me quería marchar de aquí, con esta especie de chorreo que le ha caído al señor Presidente del Gobierno de La Rioja, sin felicitarle por ver cómo usted sí se mantiene en la sala sentado en su puesto, que es algo que yo no había visto en mis años de diputado al presidente del Gobierno de La Rioja.

Muchas gracias, Presidente y Presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Para cerrar el debate tiene la palabra el señor Garrido por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Es mi intención ser ágil en esta exposición para no alargar innecesariamente la sesión, aunque, eso sí, sin menoscabar la calidad del debate parlamentario.

Y quería empezar dirigiéndome a ustedes diciéndoles que mi intención no es solo vencer en una votación, que sin duda lo es, sino convencerles; convencerles a ustedes, señor Cantabrana, a su grupo y al resto de la Cámara de que esta proposición, aunque sin duda bienintencionada, no resulta necesaria.

Y la justificación de la Proposición de Ley de Cuentas Abiertas radica básicamente en fomentar la transparencia como un instrumento para evitar la corrupción. Desde el Partido Popular reconocemos –vuelvo a repetir– la buena intención de la propuesta y sin duda compartimos, no puede ser de otra manera, la necesidad de que las administraciones públicas sean transparentes, y por eso, y por eso, este Parlamento aprobó la Ley 3/2014, de transparencia y buen gobierno. Y no hace mucho, precisamente hoy hace un año, que se publicó esa norma en el Boletín Oficial de La Rioja. Y, ¡miren!, ahí se podía leer: "Las instituciones del Estado, para ser más sólidas, han de tomar como uno de los pilares en los que sustentarse la creciente aspiración de la sociedad a un conocimiento cada vez más profundo del proceso de toma de las decisiones que les afectan y a su participación en la adopción de las mismas". Y prosigue la exposición de motivos: "Del mismo modo, es creciente el afán ciudadano por conocer la forma en la que se gastan los fondos públicos que provienen de los tributos que pagan, así como los criterios a los que obedece la actuación de sus representantes". Y no podemos estar más de acuerdo con estas afirmaciones. Por tanto, si estamos de acuerdo en el objetivo final, de lo que se trata es de dilucidar cómo llevarlo a la práctica, cómo implementarlo.

Pues bien, desde el Grupo Parlamentario Podemos se pretende que todas las cuentas que la Administración Pública riojana tenga en las entidades financieras puedan ser consultadas por los ciudadanos igual que cada uno de nosotros consultamos nuestras propias cuentas y, además, ya bien sea de una manera telemática o de forma presencial, en la propia sucursal bancaria. Pero la transparencia debe ser conjugada con el derecho a la protección de los datos y, en ese sentido, yo les invito a que se pregunten: ¿Cómo podrían ser unos extractos consultados de la entidad bancaria respetando los principios de la Ley Orgánica de Protección de Datos? Pues se lo voy a decir: el resultado final que arrojarían esos extractos sería, una vez desaparecidos los nombres, el NIF, el número de las cuentas de origen o el de destino, simplemente se limitaría a un listado de entrada y salida de fondos completamente descontextualizado y cuya utilidad sería pues prácticamente nula.

Y se lo diré de otra manera: la propia Ley Orgánica de Protección de Datos requiere anonimizar –es una palabra que he tenido que leer varias veces, pero es anonimizar– los extractos bancarios, de tal manera que no aparecería ni la identidad de los perceptores ni la identidad de quienes ingresan los fondos. ¿Y eso para qué serviría? Realmente creo que..., sinceramente creo que para poco.

Se podría desconfiar de esta argumentación. Podría pensar el Grupo de Podemos que estamos en contra porque somos el PP y ustedes son Podemos, ¡cómo vamos a coincidir! No es eso, no vamos por ahí.

Y la verdad es que me he tomado la molestia de buscar otros casos similares y he encontrado que

compañeros suyos de Podemos en Andalucía han presentado una proposición similar. Y, ¡mire!, al igual que sucede aquí en La Rioja, tiene también que ser dictaminada por la Junta de Andalucía, por el Gobierno de Andalucía, el Gobierno autonómico, y mire lo que dice ese dictamen: "... hacer pública toda la información detallada de los cargos y abonos que se producen en las cuentas de la Junta de Andalucía, de las entidades locales y de los otros entes del sector público, con identificación de los terceros, los conceptos de dichas operaciones y el resto de información adicional que figura en los movimientos es contrario a la normativa de protección de datos de carácter personal". Si quieren, pueden consultarlo en la página web del Parlamento de La Rioja y les diré que es el boletín número 27 de la X legislatura, del 2 de julio de 2015, página número 9.

Por tanto, coincidirá conmigo en que si unos argumentos esgrimidos por la Administración popular coinciden con unos argumentos esgrimidos por otra Administración gobernada por el Partido Socialista, al menos darán a mis argumentos –entiendo– un poco de plus de veracidad. Y le repito: no aspiro a ganar una votación, sino a convencerles y a que recapaciten. No es un problema de adaptación política, no es un problema de principios, de lo que se trata es de encontrar la mejor fórmula para llevarlos a la práctica.

Sea consciente también de que ha habido otros, ¿no?, que, con anterioridad y llevados también por su misma preocupación, han adoptado medidas para intentar que las administraciones públicas sean más transparentes y para evitar, en definitiva, casos de corrupción, eso está claro. Pero por eso precisamente tenemos una cosa que se llama la Cuenta General, periódicamente se informa a esta Cámara sobre la ejecución presupuestaria, también periódicamente se informa sobre las licitaciones y los contratos. Está aquí y está en el Portal de Transparencia del Gobierno de La Rioja.

Se aprueba la Ley de transparencia y buen gobierno ya citada, y le animo a que se lea el artículo 10, porque las obligaciones que imponen a las administraciones, la Administración de La Rioja, la Administración local, etcétera, son amplísimas, todas ellas en materia de información económica y presupuestaria. Hay una Intervención General que fiscaliza la actuación de la Administración, hay un Tribunal de Cuentas que de manera externa también la fiscaliza...

En definitiva y por todo lo expuesto, nuestro grupo sostiene que la finalidad de la proposición de ley ya se está consiguiendo con los actuales medios que los riojanos nos hemos dado. Y, en segundo lugar, que la propuesta de cuentas abiertas, en su redacción actual, no aporta una información relevante.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular no puede votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley, y espero comprobar que estas explicaciones hayan sido lo suficientemente sólidas como para cambiar la opinión de los miembros de esta Cámara.

Sin nada más que añadir, muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Administración Pública y Hacienda): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Se pide turno de intervención de miembros del Gobierno, señores Diputados, para aclarar ciertas cuestiones de las que se han declarado en este debate, ¿no?, en este debate previo sobre la proposición de ley.

En primer lugar, porque se decía desde el Grupo Socialista que había una cierta desconexión entre el discurso de investidura del presidente y votar hoy en contra en esta..., o la opinión contraria del Gobierno en su informe ante esta ley. No se trata de que por esa opinión contraria no queramos más transparencia, desde luego que sí queremos más transparencia en las cuentas públicas. La opinión técnica del Gobierno es que esta ley, en los términos en los que está redactada e incluso el espíritu de la ley, en ningún caso va a servir al

objeto para el que está concebida. Su exposición de motivos establece como objetivos la lucha contra la corrupción y la introducción de la transparencia, y va a ser todo lo contrario, será confusión por las razones que ha explicado el Grupo Parlamentario Popular.

Hay que anonimizar datos, hay que establecer las cuentas de una determinada manera y, además, eso tendrían que hacerlo las entidades bancarias, que no pueden dar la información si no es anonimizando los datos y, además, será posible que la obligación se extienda a los ayuntamientos, lo cual hará generar obligaciones para los ayuntamientos... De tal manera, señorías, que el ciudadano solo podrá ver un apunte contable sin fecha, sin lugar de destino y sin lugar de salida. Podrá conocer que el día 25 de julio en una cuenta había 650.000 euros, lo cual no tiene ningún sentido de información. No da información sobre cuál era la situación financiera de la Comunidad Autónoma, no ofrece información sobre cómo se ha producido ese movimiento y si este movimiento se refiere o está relacionado con algún caso de mala praxis en la actuación administrativa. En definitiva, la ley tal y como está planteada no tiene ninguna virtualidad.

Más allá de eso, es cierto, como decía el Grupo Parlamentario Popular, que la información sobre saldos de cuentas bancarias a días determinados se ofrece por el Gobierno de La Rioja al Parlamento de La Rioja y al Tribunal de Cuentas. Y esta información es pública y se ofrece en la página web del Gobierno de La Rioja, la misma información a la que se accedería si se aprobara la Ley de Cuentas Abiertas, la de saldos existentes a un día determinado.

Así que esa es la razón por la cual el Gobierno de La Rioja ha informado desfavorablemente en su posición sobre esta proposición.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. José Félix Vadillo Arnáez): Votos a favor: 18; votos en contra: 15.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Queda, por tanto, aprobada la toma en consideración de la proposición de ley. (*Aplausos*).

Se trasladará a la Mesa de la Cámara, que acordará su envío a la comisión competente y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado, y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y veintiocho minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40